

LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXXIV - N° 242  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

ORDEN: Sr. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y F. M. Juárez oficina única de Ejecuciones Fiscales. AUTOS:"MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA c/ GIUDICATTI RUBÉN JOSÉ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL-"EXPT.E.Nº 1665100.- HORACIO CESAR LÓPEZ SUBIBUR, 01-1654, dom. Jujuy 167 de Ms Juárez rematará 07/12/2016, 10 Hs., Juzgado de Paz de Cruz Alta el siguiente inmueble: "Fracción de Terreno que es parte de la Manzana 67 del pueblo de Cruz alta, Pedanía Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, designada en el plano de subdivisión de los vendedores como Lote 1 y mide:12,50 mts. de frente al N. por 30 mts. de fondo y frente al O., lo que hace una SUPERFICIE DE 375 MTS.2. Lindando: al N. con calle La Rioja; al S. con parte del lote 9; al E. con el lote 2; al O. con calle Darragueira.- Estado: terreno baldío sin ocupantes- Base imponible \$ 7.253. CONDICIONES DE VENTA: dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio, la comisión de ley al martillero y el impuesto establecido por el art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar); y el saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima de incremento: 1% de la base indicada. Si por razones de fuerza mayor o imposibilidad del juzgado de Paz, o el día designado resultare inhábil la subasta se llevara a cabo el día inmediato hábil siguiente al señalado. En caso de comprarse en comisión deberá el comprador designar en el acto de subasta nombre, documento de identidad y dom. Del comitente quien dentro de los cinco días de realizado el remate deberá ratificar la compra y constituir domicilio bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado ( art. 586 del C.P.C) MATRICULA:887421.TITULOS: Art.599 del C .de P.C. y C.- GRAVAMENES: Los que surgen del informe de dominio y gravamen.- DOMINIO: a nombre de la Sr.Giudicatti Rubén José - INFORMES: al Martillero TEL. 03472-15498401.- Ms. Jz. 23 /11 /2013.-

4 días - N° 81035 - \$ 1650,68 - 07/12/2016 - BOE

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P. c/ ZUAZQUI-TA DANIEL OMAR s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 6994/2013), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 07/12/16, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2º, los sig. inm.: 1/4 Derechos y Acciones sobre la MATRICULA: 771727 PUNILLA (23-04) 3 Locales Com. en Av. Carcano 607. Sup. 552,75m2. Alquilados.- Base: \$ 20.000. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Alejandro José Manzanares. Edic. La Voz. Dr. Gerardo Machado, Sec., Inf. mart. Cima T. 4720124. [www.cimacruce subastas.com.ar](http://www.cimacruce subastas.com.ar).

2 días - N° 81148 - \$ 365,20 - 05/12/2016 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ ARGUELLO HOGAR S.R.L. s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 6882/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 07/12/2016, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8º, los siguientes bienes: Una pick-up marca TOYOTA modelo HILUX 4X2 CAB. SIMPLE STD año 1997 dominio BKV 550. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 05/12/16 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. [www.cimacruce subastas.com.ar](http://www.cimacruce subastas.com.ar).

2 días - N° 81152 - \$ 395,20 - 05/12/2016 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ QUEVEDO JOSE LUIS s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 13328/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 12/12/2016, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8º, los siguientes bienes: Un sedan 3 ptas. marca FORD modelo FIESTA LX año: 1999 dominio CUG 060. Dra. Maria de los Angeles Minuzzi Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 05/12/16 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. [www.cimacruce subastas.com.ar](http://www.cimacruce subastas.com.ar).

2 días - N° 81156 - \$ 389,80 - 05/12/2016 - BOE

### SUMARIO

REMATES .....	Pag. 1
CONCURSOS Y QUIEBRAS .....	Pag. 4
DECLARATORIAS DE HEREDEROS .....	Pag. 6
CITACIONES .....	Pag. 11
AUDIENCIAS .....	Pag. 28
SENTENCIAS .....	Pag. 28
REBELDÍAS .....	Pag. 28
USUCAPIONES .....	Pag. 28

Edicto: Juzg Fed 3, autos:"Fisco Nacional AFIP C/ Rasello Carolina Edith- Ejecución Fiscal-Expte. n°24120/2014)" Eduardo Ambord, subastará día 13 de Diciembre 2016 a las 10hs. en Sede del Tribunal - (Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero, 8 Piso), a saber: Der. y Acciones de propiedad del demandado que equivalen a 1/4 del inmueble anotado en matricula n° 175225 (11) con derecho real de usufructo gratuito y vitalicio a favor de Blanca de las Mercedes Varela de Rasello LC n.3.969.171. Sin Base; Cond: 20% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (5%+IVA), saldo aprobación. Comisionista art 571 del CdePCC; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) manifestación del estado civil, condición que reviste frente IVA, Imp a las ganancias, n° de CUIT/CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar nombre de comitente en el acto subasta y aceptar la misma al tercer día de realizada la subasta, en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre. Casa habitación - dormitorios - cocina - comedor - baño - patio. Ubicación: Leartes n° 846 - B° S. Vicente. Ocupado en calidad de prestamo y cuidador. Inf.: 156518089. Fdo. Dr. Marcelo Molina Agente Fiscal.-

2 días - N° 81211 - \$ 517,14 - 06/12/2016 - BOE

Edictos: O. JUEZ 31º.C. Y C. AUTOS "PROSEGUR S.A. C/ MATRICERIA AUSTRAL S.A. - ORDINARIO - COBRO DE PESOS (Exp. N° 2460013/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 07/12/2016, A LAS 11:00HS (Arturo M. Bas N° 244 -Sub-Suelo) LOTE DE TERRERNO, UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA ESTACION RODRIGUEZ DEL BUSTO -

LOTE 78 DE LA MZA. 001, SITUADO EN CALLE MONSEÑOR PABLO CABRERA N° 4809 Y CORRESPONDE AL LOTE 78, AL QUE SE ACCEDE INGRESANDO POR EL LOTE 76 QUE ES INGRESO PRINCIPAL DE LA EMPRESA MATRICERIA AUSTRAL HACIA LA IZQUIERDA ATRAVEZANDO EL LOTE 77, AL LADO DEL CPC "MONSEÑOR PABLO CABRERA" Y LAS CALLES RICARDO AZZIER (N° 2600/2700) Y HUGO MIATELLO (N° 4600/4700) - INSCRIPTO EN LA MATRICULA N° 442704 (11) CAPITAL.- MEJORAS: BALDIO (CERCADO POR ALAMBRES ROMBOIDAL OLIMPICO Y POSTES DE CEMENTOS)- OCUPADO: DESOCUPADO-BASE- \$ 369.381, DINERO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MARTILLERO (5%). ADQUIRENTE DEBERÁ ABONAR IMPUESTO PREVISTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505 (4% DEL PRECIO DE LA SUBASTA). SALDO APROB SUBASTA QUE EN CASO DE EXTENDERSE A MAS DE SESENTA DÍAS DE LA FECHA DE REMATE DEVENGARA INTERES COMPENSATORIO DEL 2% NOMINAL MENSUAL HASTA SU EFECTIVO PAGO. SERV: LA ZONA CUENTA CON AGUA CTE., LUZ ELEC. GAS NATURAL Y LAS CALLES DE ACCESO SON PAVIMENTADAS.- COMPRA EN COMISIÓN, SE DEBERÁ DENUNCIAR EN LA SUBASTA, NOMBRE, D.N.I. CUIT/CUIL Y DOMICILIO DE COMITENTE, QUIEN DEBERÁ RATIFICAR COMPRA EN EL TÉRMINO DE CINCO DIAS (ART. 586 DEL C.P.C.). POST. MINIMA. \$4000. VER DE 14HS A 17HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. OF: 30/11/2016. FDO: DRA. MARTA WEINHOLD DE OBREGON (SECRETARIA),\_

5 días - N° 81296 - \$ 3423,10 - 12/12/2016 - BOE

EDICTO: O . Juez 1<sup>º</sup> Inst. Civ., Com., conc., Flia de Alta Gracia en autos OLMEDO, MIGUEL OSCAR C/ AGÜERO, DARIO MIGUEL Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS" Exp. te. 303542, rematará el 05/12/2016 a las 11 hs en Sede de Tribunales sito en Sarmiento 282(patio interno), el automotor marca Ford Mod. 11-1964-Motor Mitsubishi Dominio WPG 811. CONDICIONES: SIN BASE - POSTURA MINIMA: \$ 2.000, dinero de contado, efec. y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 20% del precio de venta efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Con mas la comisión de ley del martillero y 4% Ley 9505. Compra en comisión: art 586 CPCC. REVISAR: Palermo 2654 Cdad de Cba. de 15,30 a 16,30 hs. INFORMES: MART AXEL SMULOVITZ TE: 0351-4280563 // 0351-156501031.

OF: 01/12/2016. FDO: Maria Gabriela Gonzalez. Prosecretaria Letrada.-

2 días - N° 81580 - \$ 615,40 - 05/12/2016 - BOE

O. Juez. 1ºNom. C.C.C. Río III Sec. n.º2. "Ferreyra Analía del Valle c/Oviedo Alberto Gerardo-Desalojo por falta de pago (Expte. n.º2195557)" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3º rematará 06/12/2016 10:30hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñalozza 1379 Río III. Automotor: dominio DWO455, Volkswagen, Sedán 4 puertas, mod. Polo 1.6 MI/año 2002, motor Volkswagen n.ºUVC021452, chasis Volkswagen n.º8AWZZZ9EZ1A616849, propiedad Oviedo Víctor Hugo D.N.I. 22.508.155. Sin Base. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero (10%) y más 4% sobre precio compra concepto art.24 ley 9505 y saldo aprobarse subasta y si la misma no fuera aprobada dentro 30 días, se podrá consignar saldo del precio o de lo contrario, dicho saldo devengará int. compensatorio equivalente aplicar tasa pasiva para uso judicial publica BCRA con más adicional del 2% mensual, desde el día n.º 31 a contar de la subasta (días corridos) y hasta fecha de su efectivo pago. El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrónica, en cuenta de presentes autos n.º374/31158109 – CBU 0200374851000031158192. El automotor será subastado en el estado visto se encuentra y entregado una vez aprobada subasta, abonado saldo precio compra e inscripto en el R.N.P.A. respectivo. Compra Comisión: art. 586 C.P.C.. Tít.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: los de autos. Pos. Mín.: \$500. Exhibición: 05/12/2016 en Avda. Gral. Savio y José Echenique de Río III de 17hs. a 19hs. Inf. mart. 03571-15549305.- Of. 23/11/2016.- Dra. Beretta Secretaria.-

2 días - N° 81677 - \$ 1205,08 - 06/12/2016 - BOE

O/Juez la.Inst. 3ra.Nom. Bell Ville, Sec.5 ,autos "CHIARTANO HUMBERTO Y OTRA-Dec. de Herederos" (Expte Nro. 2013429) Martillero Sergio R. García Mat. 0l-0078 rematará 12 Diciembre 2016 9,30 hs. Sala Audiencias del Juzg. la. Inst.3ra. Nom.C.C.Fy Conc.(entre piso del 3ro.y 4to.) calle Rivadavia Nro.99 esq.Pío Angulo,Edif.Tribunales de Bell Ville :a)Automotor marca Renault, Modelo R 12 TL,año 1992, c/ equipo GNC,Dominio TDR 682. Condiciones:- Sin Base,inc.posturas \$ 500 c/20% seña acto remate más comis.Martillero 10% y más 4% p/ fdo.Viol.Familiar.Saldo al aprobarse subasta; b)Inmueble ubicado en Bell Ville,Dpto.Unión,- Cba,desig. como Lote 2,mide 7mts.lados E. y

O. por 17,34mts.lados N. y S. Sup. 121,38mts2. Calle Rivera Indarte 273 de Bell Ville. Con mejoras edificado (aprox.90mts2) y sin ocupantes. Dominio Mat. 1231997 Chiartano H. y Scagliarini de Chiartano Anita A.. Catastro C.02; S.03; Mz.003; Parc.015.Rentas:36-03-1.558.762/6 .Base:\$ 123.368,00 (B.I.) Condiciones: dinero contado o cheque certificado y al mejor postor, con 20% seña acto remate, más comisión ley Martillero(3%) y más 4% s/precio p/fdo. viol. fliar(Ley 9505).Saldo al aprobarse subasta. Si saldo de precio supera los \$ 30.000 deberá realizarse depósito mediante transferencia electrónica en cuenta de presentes autos Bco.Pcia. de Córdoba,Sucursal local, N°305/30835601 CBU 0200305251000030835610. Postura mínima e incrementos \$ 2.000.Si subasta no fuera aprobada transcurrido mas de 30 días, podrá el adquirente consignar el saldo del precio;si no lo hiciera y la demora le fuera imputable,deberá abonar un interés igual a Tasa Pasiva que pub. B.C.R.A. con más 2% nom. mensual Títulos: art.599 CPC. Gravámen: autos. Quien compre en comisión deberá hacer saber acto remate nombre,doc.ident.y domic.comitente,debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días post. subasta,bajo apercib. debiendo cumplimentar previo al remate Formulario para compra en comisión,conf.A.R.Serie A N° 1233 del 16/9/2014. Si día fijado resultare inhábil o ante imposibilidad del Tribunal,subasta se llevara a cabo día hábil inmediato siguiente al señalado.Informes Martillero: H. Yrigoyen 255 TE 03537- 424568 - 15651916. Bell Ville. Dra.Paola María Gabriela Viola. Prosecretario Letrado. Oficina, 15 de Noviembre de 2016.- Diarios: Boletín Oficial y " Tribuna de Bell Ville".

3 días - N° 79218 - \$ 1507,80 - 12/12/2016 - BOE

Edicto: O. Juez de 34º Nom. CyC de Córdoba, en autos: "CARDOZO, Silvio Marcelo c/ TRONCOZO, Sergio Victor – EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPEDIENTE N° 2775385/36-"; la martillera Martha Mary Cabello MP. 01-524, c/dlio. Gaona N° 1140 de Córdoba, rematará el 05/12/2016 a las 11 horas en en la sala de remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo de la ciudad de Córdoba, el vehículo Dominio DHQ 719, Marca Fiat, Modelo Palio ELD 5P, Tipo Sedan 5 Ptas, Motor Marca Fiat N°176A5005102287. En las condiciones que surgen de las constancias de fs. 37, con caja de transmisión rota, no estando en funcionamiento el mismo al momento del secuestro, de propiedad deL Sr. Troncoso Sergio Victor. Condiciones: base \$ 43.200, dinero de contado y al mejor postor, seña 20% del precio en efectivo, con más comisión del martillero (10%) y el 4% ley 9505.

Saldo al aprobarse la subasta. Oferta mínima \$ 10.000. Compra en comisión: art. 586 del CPCC. Informes: a la martillera Martha Mary Cabello celular 0351-156522297 y 0351- 155202456, mail: martillero.asociado@gmail.com. Exhibición: Ruta Nacional N° 9 Km. 749 Colonia Caroya, de lunes a viernes en horario comercial (días 28, 29, 30/11 y 1,2/12). Fdo: Ana María Pala de Menendez –Secretaria-Oficina: 17/11/2016

3 días - N° 79619 - \$ 1364,82 - 05/12/2016 - BOE

JUDICIAL - Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "Meirone José Ramón Y Otro C/ Villalón Eduardo Bernabé Y Otro EJEC. Cobro de Honorarios Expediente 2341166 Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 06-12-16 10,00hs o primer día hábil subsiguiente en caso de resultar inhábil el designado, en sede juzgado Mendoza N° 976 PA; el inmueble de propiedad del demandado Inscripto en Matrícula 1500488 a nombre de VILLALON BERNABE Empadronado en cuenta N°270604620497, a saber: fracción de terreno situada en la parte sur del lote 6 de la Mz.2 ubicada al Sur de la vía férrea del pueblo de Laguna Larga pedanía San José Sur Depto. Río II que mide: 18.50ms de frente al Sur, por 16ms de fondo lo que hace una superficie de 296ms<sup>2</sup>, lindando al Sur con callejuela N°4, al Norte con mas terreno del lote 6 de Don Atilio Marinozzi, al Este con el lote 5 y al Oeste con calle Nro.2 Sur - Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: BASE \$ 142.151,00, al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero mas IVA sobre la comisión mas 4% LVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los treinta días podrá consignar el saldo del precio.- Si no lo hiciera y la demora fuera imputable deberá abonar un interés mensual del 2%(art.589-2parte) Para el caso que los montos superen los \$30000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos Postura Minina: \$1000 Mejoras: Coc-comedor 3 dormitorios, living, baño.- Ocupado por heredera Informes:0351156534789 Fdo: Dr. Ruiz Sec. 22-11-16

5 días - N° 80575 - \$ 2982,10 - 06/12/2016 - BOE

Orden Sr. Juez 1° y 2°. Nom. C.C.C. y Flia. Río 3°, Of. Única de Ejec. Fiscal en autos: "Munic. de Va. Yacanto 1) c/Corinaldesi, Natalio – Expte.14223; 2) c/Metelli de Barei, Alicia -Expte.21000; 3) c/ Idiart, Juan Carlos -Expte.1930666; 4) c/Alem, Leandro Nicéforo o Niscéforo, -Expte.18557; 5) c/Steffenino de Goldar, Romana -Expte.21066 y 6) c/Pipaon, Manuel A. -Expte.1958619; P.M.F.;

Mart. Sergio Chiani, M.P 01-936, rematará día 07/12/16, a las 9:30; 9:45; 10:00; 10:15; 10:30 y 10:45Hs. respect., en Sala de Remates de Tribunales de Río III (Vicente Peñalosa 1379 P.B.), los sgtes. inmuebles: Lotes de terreno, ubic. en Va. Yacanto, Ped. Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia., a nombre de cada uno de los accionados, a saber: 1) Lte. 12 Mz.14. Secc.1°, Sup. 300 mts<sup>2</sup>. Base \$288. Insc.Mat.958260, Baldío y desocupado, cta.jud.31208707, CBU 0200374851000031208774; 2) Lte.24 Mz.11. Secc.D, s/const. "cercado junto a los lotes 25,26,27,28,1 y 2" Sup.500mts.2, Base\$288. Insc.Mat.953475; cta.jud.31212104, CBU 0200374851000031212142; 3) Lte.27 Mz.107. Secc.B Ampl., Sup.300mts.2, Base\$288. Insc. Mat.1022435, libre de ocupantes y cosas, cta. jud. 31212308, CBU 0200374851000031212388; 4) Lte.11 Mz.31. Secc."C" Sup.300mts.2, Base\$288. Insc.Mat.1489551; Baldío y desocupado, cta.jud.31211503, CBU 0200374851000031211538; 5) Lte.24 Mz.27. Secc."D", Sup.500mts.2, Base\$288. Insc. Mat.910712; Baldío y desocupado, cta. jud.31211406, CBU 0200374851000031211460; 6) Lte.16 Mz.12. "B", Sup.300mts.2, Base\$1.871. Insc.Mat.1063815; Baldío y desocupado, cta.jud. 31211600, CBU 0200374851000031211606. Titular: Direc.de Adm.del P.J.-Cuit 30-99925343-8, Bco.de la Pcia. de Cba. Cond.: dinero efectivo o cheque certif., mejor postor, debiendo abonar el adq. en acto remate (20%), como seña y a cta. de precio, con más comisión de ley Mart. (5%) y el (4%) art.24 y 25 ley 9505 modif. p/Dec. 480/14 Fdo. para la Prev.de V.F. Sdo. dentro 30 días de realizada la sub.o de vencido 5días de aprobada la misma si ello fuera anterior, mediante transf. electrónica cualquiera fuera su monto, sin excepción, en cta.jud. corresp., caso contrario deberá abonar interés equiv. a aplicar la T.P.P. del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el sdo. hasta su efectivo pago. Compra en Comisión:(A.R.1233 Serie A del 16/09/2014 – pto.23 y art. 586 C.P.C.).Post.Min.\$1.000. Titulos: los que expida el tribunal (Art.599 CPC). Informes: al Martillero Tel: 3515939560 Fdo: Dras. Sanchez Torassa, Romina Soledad y Pavón, Mariana Andrea (Juezas). Dras. Galaz, María Virginia y Borghi Pons, Jéscica A. (Prosecretarios Letrados). Río Tercero, Of. 23/11/16.-

3 días - N° 80625 - \$ 1678,23 - 07/12/2016 - BOE

O/Juez. OF. EJC. PART. (JUJG.2ª Nom) de la ciudad de Bell Ville (Cba), - Autos "LA SOLUCION S.R.L. C/ PIANCATELLI, JORGE LUIS – EJECUTIVO" (Expte. N° 2247285). El Mart. Patricio M. Boglione M.P 01-2467, dom. Calle Alberdi N°169 Bell Ville, SUBASTARA el 15/12/2016 a

las 10 hrs. en Sala de Remates del Colegio de Mart. de la sede sita en calle Entre Ríos 425, Bell Ville, el siguiente inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado a saber: LOTE DE TERRENO ubicado en Establecimiento el Carmen, Ped. Bell Ville, Depto. UNION, Pcia. De Córdoba, que según plano de mensura se designa como LOTE 0352-5553 y mide: al Nor- Este, (línea 1-B) 1.087,95 mts, al Sud-Este (línea C-B) 1.349,86 mts., al Sud-Oeste,(línea 2-C) 1.104,27 mts., y al Nor-Oeste, es una línea compuesta por dos secciones: la 1° partiendo del vértice "2" hacia el Nor-Este (línea2-3) 415,06 mts., y la 2° con igual orientación (línea 3-1) 935, 15 mts., lo que hace una Superficie Total de CIENTO CUARENTA Y SIETE HECTAREAS, DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Linda: al Nor-Oeste, con polígono "A-1-3-2-D-A" ocupado por ruta provincial N°3, con quien linda, al Nor-Este, con camino público, al Sud-Este, con Parcela 352-5555, y para el Sud-Oeste, con Parcela 352-5353. El Dominio costa a nombre del Señor Jorge Luis Piancatelli D.N.I. 10.051.001, Inscripto bajo la Matrícula 1468223, Nomenclatura Catastral RU D: 36 PED.3 HOJA: 352 Parc. 5553. OCUPACION: Por el Hijo del demandado Sr. Luis Alberto Piancatelli con su señora y tres hijos menores de 16, 11 y 7años. MEJORAS: se observan cuatro silos, dos casas de familia tres galpones e instalaciones para criar cerdos todo en buen estado de conservación y mantenimiento, para mayores detalles ver oficio de constatación. CONDICIONES: BASE: \$217.780,68, al mejor postor, dinero de contado en efectivo o cheque certificado, con el %20 de seña en el acto de remate, más el %4 sobre el precio para integrac. fondo prev. Violencia fliar (art.24 ley 9505), mas comisión de ley del Martillero. Saldo al aprobarse la subasta (ult/parr. art. 589 C.P.C) a cuyo fin fijase una tasa de interés del %2 mensual no acumulativo .Post. Mínima no inferior al %1 de la base. Gastos de canc. de embargo y de inscripción a cargo del comprador. Quien compre en comisión deberá hacer saber Nombre, DNI y domic. del comitente en el Form. que se solicite a tal efecto (AR1233 serie A del 16/09/2014 pto. 23), debiendo ratificar compra y constituir domici. cinco días subsiguientes al remate, bajo aperc. Adjudicarse la compra al comisionado (art. 586 C.P.C.C). Si el día indicado resultare inhábil, se realizara el día hábil siguiente. TITULOS Y GRAVAMENES: Los que obran en autos. INFORMES y EXHIBICION: Al Mart. Horario comercial Tel. 0353-155622020. Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz Juez de 1er.Instancia- Ofici., de 2016. Diario: El Sudeste y Boletín Of. Cba.

5 días - N° 80899 - \$ 3171,95 - 15/12/2016 - BOE



O. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba en autos "KUJUNDZIC MARKO - ASTRADA ANA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE DE TRANSFERENCIA DE INMUEBLE (EXPTE. N° 1496143/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en Caseros N° 344, 6º Piso, Oficina 51, rematará el día 7 de Diciembre de 2016 a las 10 hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, Subsuelo), UN LOTE DE TERRENO BALDIO, ubicado en Barrio Pueblo Sarmiento, de esta ciudad de Córdoba Capital, designado como lote 32 de la Mza. 16, con superficie de 229,68 m2. Nom. Cat: 02-24-029-032. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula 57359 (11), a nombre del Sr. Marko Kujundzic. MEJORAS: calle de ingreso de asfalto, terreno rectangular, sin desniveles, perímetro delimitado y tapiado en su frente, fondo y uno de sus laterales, terreno sin construcciones, destechado, con piso de tierra. La zona cuenta con todos los servicios públicos municipales.- LIBRE DE OCUPANTES Y DE COSAS.- TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$93.709, dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento (20%) de su compra en concepto de señal y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero (5%) y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta, lo que en caso de producirse con posterioridad a los treinta días de su realización sin depositarse el mismo, devengará un interés del 2% nominal mensual (Art. 589 CPC). Post. mínimas: \$5.000- Exhibición: 06/12/16 de 14 a 16 hs. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Compra en comisión: Art. 586 del CPCC y Ac. Regl. N° 1233/14. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT. Dra. Cecilia María Valdés. Secretaria. Of. 25-11-16.-

5 días - N° 80991 - \$ 2797 - 07/12/2016 - BOE

ORDEN: JUEZ C.C.Conc. Fa., Inst., M. Ftas. Arroyito, Secretaría: Dra. Marta Abriola, en autos "ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO VELEZ SARFIELD DE TRANSITO C/ LUDUEÑA RUBEN DARIO Y OTRO - EJECUTIVO.-" EXTE: N° 2230609-, el martillero judicial Adalberto Demonte M.P.01-207, rematará el 5/12/2016 a las 10.30hs. En sala remates Juzgado de esta ciudad, automotor marca VOLKSWAGEN, MODELO GOL, Dominio FRU155.- Cond: sin base, dinero de contado, mejor postor, el adquirente abonará el importe total de la compra más com. Ley al martillero y más el 4% en

concepto ley por Violencia Familiar e I.V.A. si correspondiere- Post. Mín:\$500- En caso compra en comisión el comprador deberá expresar apellido, nombres completos, DNI y domicilio del adquirente, teniendo este 5 días hábiles para ratificar la compra- revisar URQUIZA 760 -Consultas: Tel. 03564-427935-15566028.- Portal de Subastas Electrónicas. LAURA ROMERO-PRO-SECRETARIA: Arroyito, 29 de Noviembre 2016.-

3 días - N° 81194 - \$ 1076,46 - 05/12/2016 - BOE

EDICTO: O. Sala 6 Excma Camara del Trabajo Sec N° 11 en autos: "MOYANO SILVINA SOLEDAD C/ FUCKS, SALOMON Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO"-EXPTE. 3181699, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P.01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 07/12/2016 a las 10,30 hs. en Sala de audiencia de la Sala Sexta de la Cámara del Trabajo Illia esquina Balcarce Tribunales III-Planta Baja S/ Balcarce-Cdad de Cba., el automotor de propiedad de la Sra. Mirta Inés Derincovsky DNI N° 11.975.658 embargado en autos dominio KJZ 762, Marca 044 - Fiat, tipo 30 Furgoneta, Modelo 591- Fiorino FIRE 1242, MPI8V, Motor Fiat N° 178E80110421545, Chasis Fiat 9 – BD25521AC8923833, Modelo año 2011, con equipo de GNC, regulador N° T1075140, CILINDRO N° de serie 348887. CONDICIONES: sin base, en dinero en efectivo y al mejor postor, abonar el adquirente en el acto del remate 20% del importe de su compra como señal a cuenta del precio total del mismo con más la comisión de ley del martillero (10%) e IVA, si correspondiere, y con más un importe del 4% del monto del bien adquirido en concepto de Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, y el saldo al aprobarse el remate y la posesión a la fecha de inscripción de dominio. POSTURA MINIMA: \$ 1.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 del C.P.C. REVISAR: Aconcagua 2110. Dias 5 y 6 de diciembre de 15 a 16hs. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 8/11/2016. FDO: EVA DEL R. PASCUAL TORRES.

3 días - N° 81397 - \$ 1311,90 - 07/12/2016 - BOE

EDICTO: O. Sala 6 Excma Camara del Trabajo Sec N° 11 en autos: "MOYANO SILVINA SOLEDAD C/ FUCKS, SALOMON Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO"-EXPTE. 3181699, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P.01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 07/12/2016 a las 10,30 hs. en Sala de audiencia de la Sala Sexta de la Cámara del Trabajo Illia esquina Balcarce Tribunales III-Planta Baja S/ Balcarce-Cdad de Cba., el automotor de propiedad de la Sra. Mirta Inés Derincovsky DNI N° 11.975.658 embargado en autos dominio KJZ 762, Marca 044 - Fiat, tipo

30 Furgoneta, Modelo 591- Fiorino FIRE 1242, MPI8V, Motor Fiat N° 178E80110421545, Chasis Fiat 9 – BD25521AC8923833, Modelo año 2011, con equipo de GNC, regulador N° T1075140, CILINDRO N° de serie 348887. CONDICIONES: sin base, en dinero en efectivo y al mejor postor, abonar el adquirente en el acto del remate 20% del importe de su compra como señal a cuenta del precio total del mismo con más la comisión de ley del martillero (10%) e IVA, si correspondiere, y con más un importe del 4% del monto del bien adquirido en concepto de Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, y el saldo al aprobarse el remate y la posesión a la fecha de inscripción de dominio. POSTURA MINIMA: \$ 1.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 del C.P.C. REVISAR: Aconcagua 2110. Dias 5 y 6 de diciembre de 15 a 16hs. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 8/11/2016. FDO: EVA DEL R. PASCUAL TORRES.

3 días - N° 81396 - \$ 1311,90 - 07/12/2016 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

JUEZ SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERA NOMINACION C.C.C.C Y FLIA BELL VILLE (PCIA. DE CORDOBA) DRA. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz, SECRETARIA NUMERO UNO. AUTOS CARATULADOS: "SCHIA RRE SA-CONCURSO PREVENTIVO" POR SENTENCIA NUMERO: 41 DE FECHA 08/11/2016: RESUELVO: I) Declarar en estado de Quiebra a la razón social SCHIA RRE SA, CUIT N°30-50177970-5, con domicilio comercial en calle Ruta Nacional N°9 km 446 (Avda. Int. Loinas 1801) de Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba), inscripta en el Registro Público de comercio con fecha 5-51966, bajo el número 955 al folio 104 del Libro 62 Tomo A de Estatutos nacionales. II)... III)-... IV) Ordenase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico interviniente, los bienes de aquella. V) Prohibese a los terceros realizar pagos a la fallida, haciéndose saber a los que los efectúen, que los mismos serán ineficaces. VI)...VII)- Ordenase receptor la correspondencia espistolar y telegráfica de la fallida, a cuyo fin deberá oficiarse a CORREO ARGENTINO delegación Marcos Juárez, y para que esa correspondencia sea depositada en el Tribunal y posteriormente proceder a su entrega al Síndico. VIII)-...IX)- Procédase a la incautación de los bienes y papeles de la fallida, oficiándose para el inmediato cumplimiento de esta medida, entregando en forma directa los bienes al Síndico, conforme lo dispuesto por el art. 177 inc. 2 de la LCQ. X) Atento lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la LCQ el síndico designado en

el concurso preventivo (Contador Eduardo Cisneros con domicilio constituido sito en calle Pio Angulo 124) continuará actuando en la quiebra que se decreta. XI) Oportunamente exhórtese a los juzgados en que existan juicios de contenido patrimonial promovidos en contra de ella fallida, a fin de que se suspenda el trámite de los mismos y se remitan las actuaciones a éste Tribunal. XII)- A los fines de la verificación de créditos de los acreedores, fijase como fecha hasta la cuál podrían presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, la del día, 15 de diciembre del cte. año. XIII)- Señálase como fecha para la presentación del Informe Individual del Síndico, el día 20 de marzo del año 2017. XIV)- Hacer saber a la sindicatura que dentro del término de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la Sentencia Verificatoria, deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 Ley 24.522. XV)- Notifíquese a la Dirección General de Rentas de la Pcia. y AFIP Y ANSES. XVI)- Publíquense edictos, durante cinco días, en el "Boletín Oficial" de Cba. (art. 89 LC) a cuyo fin oficiase. Emplazar a la Sindicatura para que en el término de 30 días realice el inventario que prescribe el art. 88 inc. 10 de la ley 24522. Fdo: Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz, JUEZ-SECRETARIA N°1 Dra. PATRICIA EUSEBIO DE GUZMAN.

5 días - N° 81750 - \$ 5174,50 - 13/12/2016 - BOE

Por Sent. N° 475 (1/12/16) dictada en autos "TERELLA, JUAN PABLO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 2891804/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a Juan Pablo TERELLA, D.N.I. N° 34.197.507, con domicilio real en Murcia 1856, Cba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Intimar al deudor para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Plazo para verificar: hasta 13/02/17. Inf. Ind.: 30/03/17. Inf. Gral.: 31/05/17. Sent. de Verif.: 02/05/17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - N° 81761 - s/c - 13/12/2016 - BOE

Por Sent. N° 476 (1/12/16) dictada en autos "TERELLA, MARIA EUGENIA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 2891832/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a María Eugenia TERELLA, D.N.I. N° 32.332.926, con domicilio real en Murcia 1856, Cba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3° que posean bienes de la misma para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Intimar a la deudora para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Plazo para verificar: hasta 13/02/17. Inf. Ind.: 30/03/17. Inf. Gral.: 31/05/17. Sent. de Verif.: 02/05/17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - N° 81762 - s/c - 13/12/2016 - BOE

O: Juzg. C. C. 1ra. Inst. 2da. Nom. Sec. N° 4 de Villa María (Cba). en autos: "PLANETA ABERTURAS S.A. -QUIEBRA PROPIA EXP. 2669623, Martillero José A. López -MP 01-678, rematará los días 5, 6 y 7 de diciembre 2016, a partir de las 9,00 Hs. en la sala SUM, de la Coop. de Trabajo Comunicar ( El Diario), sito en Periodistas Argentinos 474 de Villa María- (Cba.), 368 lotes de bienes varios compuestos de: maquinarias, muebles y útiles, Herramientas, Perfiles de aluminio, aberturas de aluminio, vidrios, accesorios, y otros, de la siguiente manera: día 5/12/2016 desde el lote 1 hasta el lote 131 inclusive; día 6/12/16 del lote 132 al lote 250 inclusive y el día 7/12/16 del lote 251 hasta el lote 368.- CONDICIONES: Los bienes saldrán en las condiciones vistas en que se encuentran, las medidas de las mismas son aproximadas, SIN BASE.- El comprador abona en el acto, el 10% contado efectivo como seña, mas comisión de ley del martillero, con mas el 21% de IVA. y el 4% sobre el precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la V. Fliar., y el 2% de Imp. a las Ganancias si correspondiera, el resto en el plazo de 72 horas subsiguientes, en la cuenta abierta a tal fin en el Bco. de la Provincia de Cordoba Suc. Villa María, Cta. 304-0031033505, y tendrá que retirar los bienes en el plazo de 10 días hábiles posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de perder lo abonado si así no lo hicieran.- Increm. mínimo de

posturas: muebles y útiles y herramientas \$ 200; para maquinarias, accesorios, vidrios, aberturas y recortes de perfiles y perfilera \$ 500.- ENTREGA: el adquirente llevara, a la oficina del martillero, el comprobante de pago del saldo, donde se le entregara el turno con el día y hora de retiro, conforme a la disponibilidad. Los gastos de personal y/o equipos, necesarios para el retiro de los bienes, son a cargo del adquirente.- Comprador en comisión llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23.del 16-09-2014.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599-CP-C).-EXHIBICION: a partir del 21/11/16 de 15 a 19Hs. En Avda, Peron esq. Paraguay-Villa María -Cba.-INFORMES: Martillero: Jose I. Rucci N° 595 -Tel.0353-156573125-V.Maria.-OFICINA, 17 /11/16.- Fdo. ISABEL LLAMAS-Secretaria.-

3 días - N° 79884 - \$ 2009,40 - 05/12/2016 - BOE

SAN FRANCISCO: JUZG. 1ª INST. 3ª NOM. CIV. Y COM. SEC. N° 5, cita a los herederos del causante y fallido Roberto Juan Cravero, en autos caratulados: Expte. 529372 "CRAVERO, ROBERTO JUAN (HOY SU PATRIMONIO) – QUIEBRA PEDIDA" para que lo sustituyan y comparezcan a estar a derecho y unifiquen personería en el plazo de 20 días, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin notifíquese de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, sin perjuicio de las notificaciones a los que tengan domicilio conocido, el que podrá ser denunciado por el compareciente. Recaratúlese la causa. Fdo: Dr. Carlos Viramonte (Juez) Dra. Nora Carignano (Secretaria)

5 días - N° 77773 - \$ 522,35 - 06/12/2016 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. C.C. 13ª Con. Soc. 1 Sec. de la Ciudad de Córdoba Dr. Carlos Tale, por sentencia N° 620 del 21 de noviembre de 2016 dictada en los autos caratulados "TENDENCIAS GROUP S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 2912501/36" resuelve declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE TENDENCIAS GROUP S.R.L. CUIT: 30-71438845-9 con domicilio en calle Esquiú N° 1376, Dpto 3, B° Pueyrredon de la Ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad de Córdoba, bajo la Matrícula N°17.657-B del año 2014; debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Concursal Cra Estela María Ané con domicilio en Av Gral Paz N° 108, 2º piso, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 21 de febrero de 2017. Fdo.: Dr. Carlos Tale (JUEZ)

5 días - N° 81023 - \$ 1583,50 - 07/12/2016 - BOE

Se hace saber a los interesados que en autos "SUAREZ, DIEGO FACUNDO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N°2908229/36) la síndico designada Cra. Paola Verónica Gonella, constituyó domicilio a los efectos legales en calle San Lorenzo N°343, 1° Piso, Depto. B de esta ciudad de Córdoba, horario de atención Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hs. Oficina, 23/11/2016. Fdo: Laura Máspero Castro de Gonzalez – Prosecretaria Letrada

5 días - N° 80581 - \$ 247,50 - 06/12/2016 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: "DELLACECCA, DANIS EVALOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°2850275/36), el Cr. Patricio Rogelio Citati Luque aceptó el cargo de Síndico y constituyó domicilio procesal en calle Av. Gral. Paz N°108, 2° Piso, B° Centro, de esta Ciudad. OF.: 25.11.16.

5 días - N° 80848 - \$ 717,70 - 05/12/2016 - BOE

JUEZ SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERA NOMINACION C.C.C.C Y FLIA BELL VILLE (PCIA. DE CORDOBA) DRA. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz, SECRETARIA NUMERO UNO. AUTOS CARATULADOS: "OSSES, JUAN CARLOS-QUIEBRA PROPIA" (EXPTE. N° 2798632). POR SENTENCIA NUMERO: 37 DE FECHA 12/10/2016: RESUELVO: I) Declarar la QUIEBRA del señor Juan Carlos Oses, DNI N°13.648.670, con domicilio real en calle H. Yrigoyen n°501 de la localidad de Ballesteros (Provincia de Córdoba), en los términos de los artículos 288 y 289 de la LCQ. II)... III)... IV) Ordenase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico a designarse, los bienes de aquel. V) Prohíbese a los terceros realizar pagos al fallido, haciéndose saber a los que los efectúen, que los mismos serán ineficaces. VI)...VII)- Ordenase interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a CORREO ARGENTINO delegación Ballesteros, y para que esa correspondencia sea depositada en el Tribunal y posteriormente proceder a su entrega al Síndico. VIII)...IX)- Procedase a la incautación de los bienes y papeles del fallido, oficiándose al Oficial de Justicia de la Sede, para el inmediato cumplimiento de esta medida, que se realizará juntamente con el Síndico, bajo apercibimientos de ley. X)...XI) A los fines de la verificación de créditos de los acreedores, fijase como fecha hasta la cuál podrian presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Cra. María Gabriela Roncaglia matrícula profesional 10.09954.8 con domicilio procesal constituido en

Av. Italia N°60 de esta ciudad de Bell Ville, la del día, 16 (16) de febrero del año 2017. XII)- Señálase como fecha para la presentación del Informe Individual del Síndico, el día 04 de abril del año 2017. XIII)- Señálase como fecha a los fines de la presentación del Informe General del Síndico, el día 19 de mayo del año 2017. XIV)- Notifíquese a la Dirección General de Rentas de la Pcia. y A.F.I.P Y A.N.S.E.S. XV)- Ordenar al concursado, la publicación de edictos en la forma prevista por el artículo 27 y 28 de la ley 24.522 en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación del domicilio del fallido (conforme A.R. del TSJ N°29, Serie "B" del 11/12/01). XVI) Emplazar a la Sindicatura para que en el plazo de 30 días realice el inventario que prescribe el art. 88 inc. 10 de la ley 24.522. Fdo: Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz, JUEZ. OFICINA, 25 /11/2016.

5 días - N° 80853 - \$ 3724 - 06/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. C. y C. Conc. y Soc. N° 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "VANAY, Ana Bella Del Valle - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA" EXPTE. 1899620/36 ha resuelto por Sentencia N° 90 del 25/11/2016, declarar en estado de quiebra por incumplimiento del acuerdo preventivo a la Sra. Ana Bella Del Valle Vanay D.N.I. 13.226.977, con domicilio real en Ruta N° 13 Km. 31 de la Localidad de Villa del Rosario, de esta ciudad de Córdoba. Asimismo, se resolvió: prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza; hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes al síndico, hasta el día 27/12/2016, en los términos de los arts. 126 y 200 de la LCQ. Presentación del informe individual de créditos: hasta el 13/03/2017; informe general: hasta el 27/04/2017. La Sentencia de verificación será dictada el día 30/03/2017. Intimar a la deudora para que, en el plazo de 24 hs., entregue al funcionario concursal los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Síndico designado: Cra. Cecilia del Valle Díaz. Domicilio: San Luis 695, Córdoba ciudad. Of. 29/11/2016

5 días - N° 81254 - \$ 2856,10 - 07/12/2016 - BOE

Orden Juez del Juzgado de 1° Inst. y 7°. Nom.

Civil y Com., Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, que en autos "GUTIERREZ, MARCELA SUSANA INES – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" EXPTE. 2603201/36 , con fecha 04/10/16 la sindicatura presentó informe final y con fecha 19/10/16 rectificó proyecto de distribución final. Asimismo, por Auto N° 350 del 17/11/16 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Of. 29-11-16.

2 días - N° 81285 - \$ 103,60 - 06/12/2016 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 45ª Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Suarez, Héctor Daniel (Juez De 1ra. Instancia) y Milanesio, Laura Mercedes (Prosecretario Letrado)

5 días - N° 81736 - s/c - 13/12/2016 - BOE

Villa María.20/10/2016. Juzg. 1º Inst. 3º Nom. Sec. 5 Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ANTONIO ALEJANDRO MORELLO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos "MORELLO, ANTONIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp-te.2940898. Fdo: Flores Fernando Martin. Juez. Medina María Lujan- Secretaria.

1 día - N° 75656 - \$ 140,30 - 05/12/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. 3 en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodriguez, en autos caratulados "GONELLA, LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 2979273), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Gonella Lucia, DNI 7037413 , para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana (Juez) - Dr. Boscatto Mario G. (Secretario). Villa Carlos Paz, 04/11/2016

5 días - N° 78389 - \$ 815,50 - 13/12/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, en los autos caratulados: "2974029 - SIROLES DOMINGA Y ANTONIO VERGNANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho



a los bienes dejados por los causantes, Dominica SIROLESI, LC 7.785.624 y Antonio VERGNANO DNI 2.964.065, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mariana Martínez/Juez. Río Cuarto, 08/11/2016.

1 día - N° 80125 - \$ 197,90 - 05/12/2016 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez en lo C. C. C. y F. 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Villa Dolores, Sec. N°3, en autos: BARETTO ELENA SUSANA–DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. N°2988263, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ELENA SUSANA BARETTO, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 80359 - \$ 247,50 - 12/12/2016 - BOE

Río IV La Sra Juez de 1ra. Ins. y 6ta. Nom. Civ. y Com, secretaria N°11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Josefa Maizani Estrada DNI 3.885.786. en autos caratulados "Estrada Josefa Maizani Declaratoria de Herederos -Expediente N° 2854442, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río IV 07 de noviembre 2016. Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso Juez Dra. Carla Mana secretaria.

1 día - N° 80376 - \$ 176,60 - 05/12/2016 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Elida Victoria ALEMANDI, en los autos caratulados: "ALEMANDI ELIDA VICTORIA– DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 2971823), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

1 día - N° 80517 - \$ 97,11 - 05/12/2016 - BOE

El Sr. Juez 1er Inst. y 40ª Nom. Civ. Y Com. Cba cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUELDO EDUARDO JOSE en autos caratulados SUELDO EDUARDO JOSE DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2912226/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCCN y 152 CPC.) Cba. 03-11-16 Dr. Mayda Alberto Julio – Juez; Reyven Numa Alejandra –Prosecretaria Letrada

1 día - N° 80734 - \$ 161,30 - 05/12/2016 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER.- EL SR. JUEZ DE 1era INSTANCIA C.C.CONC.FLIA. CTROL.NIÑEZ Y JUV., PEN JUVENIL Y FALTAS DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ORLANDO ROGELIO GIUSTI y NELIDA ESTHER CAPPELLETTI, en los autos "2971742 GIUSTI ORLANDO ROGELIO Y CAPPELLETTI NELIDA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento (arts. 2340 del C.C. y C.)- CORRAL DE BUSTOS, 11-11-2016.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. CORVALAN CLAUDIA SOLEDAD.- PROSECRETARIA.-

1 día - N° 80907 - \$ 119,42 - 05/12/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVIO ELIAS LUNA, en autos caratulados: Luna Elvio Elías - Declaratoria de Herederos - Expte. 3314227, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 22/11/2016. Fdo José María Tonelli, Juez; Estefanía De Olmos Ferrer, Prosec

1 día - N° 80925 - \$ 75,49 - 05/12/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. Rita Viviana Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Cuesta, en los autos caratulados "COTTURA Armando Antonio – Declaratoria de Herederos" Expte 2911982 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Armando Antonio Cottura (DNI 6.652.088), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 1 de Diciembre de 2016. Fdo: Rita Viviana Fraire de Barbero – Juez; Gabriela Cuesta - Secretaria-

1 día - N° 80972 - \$ 199,70 - 05/12/2016 - BOE

El JUZ. de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO, en los autos AGOSTI, Elsa Pivetta - Declaratoria de Herederos - E. 2845342, ha resuelto : "...Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley..." Fdo: VILCHES Juan Carlos, SECRETARIO.

1 día - N° 80973 - \$ 136,34 - 05/12/2016 - BOE

Río Cuarto, el Señor Juez en lo Civil, Com. y Familia de 1º Inst. y 2º Nom, Secretaría N° 3, cita y emplaza -por medio de edictos que se publicarán por única vez- a los herederos, acreedores y todos aquellos quienes se consideren con derecho a los bienes del causante NORMA RAQUEL POMIGLIO, DNI N° 6.372.951, en autos caratulados: "DALMASSO JORGE ERNESTO Y POMIGLIO NORMA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2021369, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 12/10/16.- Fdo. Dra. Bentancourt, Fernanda, Juez. Dr. Belvedere, Elizabeth, Secretaria

1 día - N° 81050 - \$ 96,42 - 05/12/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com, en los autos GONDRA JULIA y ESTRADA ANGEL OCTAVIO - Decl. de Hered." (Expte. N.º2966490), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Julia Gondra L.C 7.788.617 y Angel Octavio Estrada L.E. 2.956.632 -para que en el término de treinta(30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26 de Octubre de 2016.. Fdo.Dra Rita F de Barbero Juez.- Dra Maria Viviana Gonzalez-Pro Secret

1 día - N° 81064 - \$ 90,44 - 05/12/2016 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas S.C de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. SBERNA ANGELITA, por edicto publicado por un día en el boletín oficial para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.) en los autos "SBERNA ANGELITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2961355) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. - Dra. Marcela Almada – Prosecretario, Dra. Alejandrina Delfino - Juez.- Morteros, noviembre de 2016.-

1 día - N° 81085 - \$ 217,40 - 05/12/2016 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas S.C de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. FERNANDEZ JUANA OLGA, por edicto publicado por un día en el boletín oficial para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.) en los autos "FERNANDEZ JUANA OLGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2980702) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. - Dra. Marcela Almada – Prosecretario, Dra. Alejandrina Delfino - Juez.- Morteros, noviembre de 2016.-

1 día - N° 81088 - \$ 221 - 05/12/2016 - BOE

Córdoba, ocho de noviembre de 2016. La señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr Villalba, en autos caratulados MARTINEZ, Antonio - CASTELLE, Juana - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 2909190 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO Yacir, Viviana Siria (Juez)- Origlia, Paola Natalia (Prosecretario)

1 día - N° 81122 - \$ 87,45 - 05/12/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZALLOCO, JUAN BELY, en autos caratulados: Zallico, Juan Bely - Declaratoria de Herederos - Expte. 2929935, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 10/11/2016. Fdo José María Tonelli, Juez; Estefanía De Olmos Ferrer, Prosec

1 día - N° 81140 - \$ 76,41 - 05/12/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 22 Nom., en autos caratulados: "JAIME, Josefa - CANEDO, Roberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2895066/36, Cita y Emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación, Comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.

2340 del CCC). Fdo.: Asrin, Patricia Verónica. Juez de 1era. Inst., García, Marina Cecilia, Prosecretario Letrado. 23/11/2016

1 día - N° 81163 - \$ 86,53 - 05/12/2016 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 2º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, Secretaría N° 03 a cargo de la Dra. Elizabeth BELVEDERE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Doña Lola Corina FASANO, D.N.I. 7.791.114, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "FASANO, Lola Corina - Declaratoria de Herederos (Expte. 2940138)"

1 día - N° 81165 - \$ 88,60 - 05/12/2016 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)El Sr.Juez de 1ºInstancia y 2ºNominación Civil y Comercial;Dr.Vanzetti,Secretaría de la Dra. Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE ALBERTO RON y ROSITA LUISA BRUNAS, en autos "RON JORGE ALBERTO- BRUNAS ROSITA LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 3347897, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación.San Fco, 25/11/2016

1 día - N° 81168 - \$ 61,69 - 05/12/2016 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)El Sr.Juez de 1ºInstancia y 2ºNominación Civil y Comercial;Dr.Vanzetti,Secretaría de la Dra. Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GODOFREDO O GOTTFRIED SCHWARZ, en autos "SCHWARZ GODOFREDO O GOTTFRIED-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 3350102, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación.San Fco, 25/11/2016

1 día - N° 81169 - \$ 57,09 - 05/12/2016 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Pedro Isidro LENCINA, en los autos caratulados: "LENCINA PEDRO ISIDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 2961988), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secre-

taria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

1 día - N° 81187 - \$ 95,04 - 05/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civ. y Com. de Cba. en autos: "GRIS, Antono Edgardo- Declaratoria de Herederos" Expte N°:2752281/36.Cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Baigorri, Gabriela. Juez de 1ra. Inst. Cabanillas, Ana Claudia. ProSec. Letrado.Cba, 01 de Septiembre de 2016.

1 día - N° 81193 - \$ 183,14 - 05/12/2016 - BOE

RIO CUARTO. El sr. Juez en lo civil y comercial de 1º inst. y 7º Nom. Sec. 14 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "ZULBERTI, AZUCENA MARGARITA - Declaratoria de Herederos" - Expte. 2281265. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ZULBERTI, AZUCENA MARGARITA, D.N.I. 2.722.944, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13/10/2016. Santiago Buitrago JUEZ. Victor Daniel Recalde SECRETARIO.

1 día - N° 81232 - \$ 85,15 - 05/12/2016 - BOE

El señor Juez 1era Inst. 1da. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante " MARTA CONSUELO LACIAR, en autos caratulados: "LACIAR MARTA CONSUELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - "(Expte N° 2914134), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 20/10/2016.- Fdo: Dr. TONELLI, José María, Juez - Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José, Pro-Secretaria Letrado.-

1 día - N° 81234 - \$ 93,89 - 05/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "VERGANI, ISABEL VICTORIA – JUAREZ, LUIS ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3337480) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "VERGANI ISABEL VICTORIA – JUAREZ O JUÁREZ LUIS ENRIQUE", para que en el término de treinta (30) días comparezcan



a estar a derecho con apercibimientos de ley.-  
Fdo. Edgar AMIGO ALIAGA - JUEZ - Marcos  
Juárez. Oficina, 24 de Noviembre de 2016.-

1 día - N° 81249 - \$ 82,16 - 05/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y  
Comercial de Río IV, en los autos caratulados:  
"3312765 - STORANI ALDO DANILO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Aldo Danilo STORANI DNI 6.623.844, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. José Peralta/Juez - Río Cuarto, 25/11/2016.

1 día - N° 81256 - \$ 140,30 - 05/12/2016 - BOE

Bell Ville. el Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nom. en lo Civil y Com. Dra. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Carreras, Olga Noemi, en los Autos caratulados: "CARRERAS, OLGA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2909393), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley. Bell Ville, 22 de Noviembre 2016. Fdo. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES, JUEZ - GUIQUET de PEREZ, Valeria Cecilia-SECRETARIO.

1 día - N° 81294 - \$ 98,95 - 05/12/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, Dr. FLORES, Fernando Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de DELIA BLANCA GALLEGGO O GALLEGGO DE RAMOS, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GALLEGO O GALLEGGO DE RAMOS, DELIA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (exp. Letra "G" N° 2947098). Iniciado el día 14/09/2016. Secretaria: Dra. MEDINA, María Lujan. Villa María. 5 de octubre de 2016.-

5 días - N° 81308 - \$ 1144,30 - 12/12/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juz. 1º Ins. 4º Nominación Civil, Com. de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. Leticia Corradini de Fontana, en autos "MANZANELLI HIPOLITO TORCUATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.Nº : 2914312/36;" cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. Hipólito Torcuato MANZANELLI DNI 6.493.783, para que en el plazo de 30 días corridos siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 23/11/16. FDO.: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes (Juez) CORRADINI de CERVERA, Leticia (Secretaria).

1 día - N° 81328 - \$ 98,49 - 05/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 28ª Nomin en lo Civil y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores de ANA CORINA CORRADO, en autos caratulados "CORRADO, Ana Corina - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 2882603/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/11/2016. Nicolás Maina. Secretaio

1 día - N° 81330 - \$ 52,26 - 05/12/2016 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Héctor Artelino, en los autos caratulados: "ARTELINO, JUAN HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 3329526), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 29/11/2016. Juan J. Labat - Juez P.A.T.; Marcela Segovia - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 81399 - \$ 146,90 - 05/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: FELIX NORBERTO ROCHE en los autos caratulados: "Felix Norberto Roche - Declaratoria de Herederos" Exp. N° 2861442/36, por el término de 30 días corridos, a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02 de Diciembre de 2016. Juez de 1ra Inst.: Fassetta, Domingo Ignacio - Prosecretaria: Carranza Astrada, María Catalina

1 día - N° 81541 - \$ 212,30 - 05/12/2016 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 15 Nom. de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARQUE, DANIEL HERIBERTO, en autos "ARQUE, DANIEL HERIBERTO - DECL. DE HEREDEROS"

(Expte. 2866761/36) para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 1 de diciembre de 2016. Fdo.: Dra. Laura González de Robledo (Juez); Dra. Silvina Saíni de Beltrán (Secretaría)

1 día - N° 81572 - \$ 222,02 - 05/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. 2 Nom. C.C. y F. Bell Ville, Cita y Emplaza a los Herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Erika Ruth GRIFFA o GRIFA FRIEDRICH, en autos "GRIFFA, Jorge Omar y sus acumulados GRIFFA O GRIFA FRIEDRICH, Erika Ruth - Declaratoria de Herederos" para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. C. y C.)

1 día - N° 81678 - \$ 180,98 - 05/12/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "STESÑAC JUAN Y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1562872), Cita y emplaza al Sr. Roberto Juan Stesñac para que el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y a obrar como más le convenga, bajo aperc. de ley. A cuyo fin publíquense edictos (arts. 165 y 152 CPCC). Juan J. Labat. Juez. Horacio M. Espinosa. Secretario. La Carlota, 08/11/2016.

5 días - N° 78359 - \$ 768,10 - 06/12/2016 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR EDMUNDO MORGANTE SHEPHERD en autos caratulados "MORGANTE SHEPHERD HECTOR EDMUNDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. N° 2226649, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 07 de Noviembre de 2016.-

5 días - N° 80030 - \$ 397 - 07/12/2016 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE RAUL PAEZ en autos caratulados "PAEZ JORGE RAUL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2892849, para que en

el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 14 de Octubre de 2016.-

5 días - N° 80031 - \$ 353,30 - 07/12/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 17º Nom. C.C. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CACERES ERNESTO MARIA en autos caratulados: "CACERES ERNESTO MARIA - Declaratoria de Herederos - Exp. 2892570" para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de ley. Cba., 21 de noviembre de 2016. Fdo.: Dra. Beltramone, Verónica Carla (Jueza) - Dra. Carubini, Andrea Fabiana (Secretaria)

5 días - N° 80265 - \$ 378,60 - 05/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 1 Nom. CyC de Ms Jz en autos GONZALEZ, Ponciano Florencio - Declaratoria de Herederos (Expte 2986491) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Gonzalez Ponciano Florencio, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Jose Maria Tonelli, Juez; Estefanía de Olmos Ferrer, Prosecretaria.

2 días - N° 80531 - \$ 110,50 - 05/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 1 Nom. CyC de Ms Jz en autos BONGIOVANI, Daniel Horacio - Declaratoria de Herederos (Expte 2935487) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Bongiovani Daniel Horacio, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Jose Maria Tonelli, Juez; Estefanía de Olmos Ferrer, Prosecretaria.

1 día - N° 80537 - \$ 54,56 - 05/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37º Nom. en lo Civ y Com, Cdad de CORDOBA. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alejandro Javier Montero D.N.I. N° 21.398.583, en autos: "MONTERO, Alejandro Javier- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2857627/36;" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.240 CCC). Cba, 11 de Noviembre de 2.016. Fdo.: Pueyrredón, Magdalena: Juez.; Martinez De Zanotti, María Beatriz: Secretario.-

5 días - N° 80543 - \$ 500,50 - 06/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores de Francisco Carlos JUAREZ en autos caratulados JUAREZ FRANCISCO CARLOS –DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 2912137/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Octubre de 2016. Fdo: Dr. Sueldo Juan Manuel, Juez. Dr. Alejandro José Villada, Secretario

5 días - N° 80653 - \$ 378,60 - 12/12/2016 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1º. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Cura Brochero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante GUSTAVO DANIEL LANGGE, D.N.I. 10.682.770, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "LANGGE GUSTAVO DANIEL – Declaratoria de Herederos" – Expediente N° 2978870. Dr. José María Estigarribia-Juez. María Carolina Altamirano-Prosecretaria Letrada. Cura Brochero, Noviembre 24 de 2016.

1 día - N° 80683 - \$ 91,59 - 05/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEAL, ANTONIO CELESTINO en autos caratulados LEAL, ANTONIO CELESTINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2912531/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/11/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona Fernando Martín

5 días - N° 80710 - \$ 333,75 - 07/12/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Juan Domingo FERRERO en autos caratulados "FERRERO Juan Domingo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2928056 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 18/11/2016. Sec: GUTIERREZ Marcelo A. - Juez: MARTINEZ GAVIER Susana E.-

1 día - N° 80792 - \$ 77,33 - 05/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo C.C.C. y F. de Laboulaye, Sec. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Francisco Tomás Bertolino, en los autos caratulados "BERTOLINO FRANCISCO TOMAS -Declaratoria de Herederos–Expte. 3316829", por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Torres, Jorge David-Juez; Dra. Giacossa, Andrea Natalia–Prosec. 24/11/2016.-

1 día - N° 80830 - \$ 57,32 - 05/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1º Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIDELA ROMUALDO; ORTEGA MARÍA LUISA DIEGA y VIDELA, RICARDO JULIO ALFREDO en autos caratulados VIDELA ROMUALDO – ORTEGA MARÍA LUISA DIEGA – VIDELA, RICARDO JULIO ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 1978465 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 03/05/2016. Juez: Cristina C. Coste de Herrero - SEC: Nelson Ñañez

5 días - N° 80875 - \$ 456,80 - 07/12/2016 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar GUADAGNA, Secretaria N°: 5 a cargo de la Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, en los autos caratulados: "D´ANDREA, Elda Lucia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 3330774 - Cuerpo 1," cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: D´ANDREA, Elda Lucia, D.N.I: 5.273.307, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho. Río Cuarto 25 de Noviembre de 2016.

1 día - N° 81013 - \$ 101,71 - 05/12/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 36º Nominación en autos: EXPEDIENTE: 2856682/36- ROLON BENEDICTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS, dictó el siguiente decreto: Córdoba, veintiséis (26) de setiembre de 2016. .... Sin perjuicio del proveído precedente, Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ROLON BENEDICTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. Párr. CCCN) cumplimentese citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC) Dese intervención al ministerio Público Fiscal. Fdo. Román Andrés Abellaneda, Juez de 1ra. Instancia; Inaudi de Fontana, María Soledad, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 81018 - \$ 156,45 - 05/12/2016 - BOE

EDICTO.-RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 1era. Nom. Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña María del Carmen BOTTAZZO, D.N.I. 14.792.770, en autos caratulados: "BOTTAZZO, María del Carmen - Declaratoria de Herederos"(2933244), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. José Antonio Peralta - Juez- Dra. María Laura Luque Videla - Secretaria.- Río Cuarto, a 29 de Noviembre de 2016.

1 día - N° 81070 - \$ 98,95 - 05/12/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1° Inst 2° Nom CCC y Flia.. Autos: "VILLAFANA MIRTHA GLADIS O MIRTHA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N°2963626) CITA Y EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "VILLAFANA DE YTURRE MIRTHA GLADIS O VILLAFANA MIRTHA GLADIS O MIRTHA GLADYS" DNI 12.027.052; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 24/11/2016. Fdo. Dr. AMIGO ALIAGA Edgar-Juez -Dra. RABANAL, María de los Ángeles -Secretaria.-

1 día - N° 81208 - \$ 89,06 - 05/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36 Nom. En lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDO ARIEL ARRI en los autos caratulados "ARRI FERNANDO ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2882717/36", por el término de treinta días, y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Abellaneda Roman Andres - Juez de 1ra. Instancia. Inaudi de Fontana Maria Soledad. - Secrario Juzgado de Primera Instancia. Cba. 17/10/2016.-

1 día - N° 81209 - \$ 65,14 - 05/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C. y Flia.de Río II, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ema Ida Serra, en los autos caratulados " SERRA, EMA

IDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS.-Expte. N° 2918299", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación,, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley.-Río II, 22/11/2016.-JUEZ: Susana E. Martinez Gavier.-Sec. Dr. Jorge Ruiz.-

1 día - N° 81221 - \$ 53,18 - 05/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Massona, en autos caratulados "AGUIRRE, Luis Rodolfo - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" Expte. N° 2230044/36 cita y emplaza a los sucesores de Cayetano Alberto Torres, Liberata Ramona Torres, Emeterio Celedonio Torres, Delicia Torres, Vicenta Torres, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Fournier, Horacio - Secretario Juzg. 1ra. Inst. Cba. 18 de noviembre de 2016.

1 día - N° 81423 - s/c - 05/12/2016 - BOE

## CITACIONES

RÍO TERCERO: J.1º Inst.1º Nom. Civil. Com, Flia. Río Tercero, Pcia de Cordoba, autos caratulados "EXPTE: 487068-CERUTTI, ENRIQUE DANIEL - USUCAPION ME-DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución Río Tercero,02/05/2016 Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario...Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de Pcia. de Córdoba, a las demandadas INES MICAELA TIRABOSCHI DE MIERES Y/O SUS SUCEOSRESy EBE TIRABOSCHI Y/O SUS SU-CESORES para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía...Notifíquese. Fdo. CUASOLO, María Gabriela Prosecretario. Dr. Reyes Alejandro Daniel: Juez.

5 días - N° 78589 - \$ 615,50 - 22/12/2016 - BOE

Córdoba, 15 de noviembre del 2016. "Hágase saber a los integrantes, herederos y o liquidadores de Marihual S.A. que deberán presentarse ante el juzgado de Control N° 7, sito en calle Fructuoso Rivera 720 de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Aguirre Jorge Osvaldo y otros - presentación realizado por el Dr. Humberto González SAC 2944353 en horas hábiles de lunes a viernes. FIRMADO: Esteban Ignacio Díaz - JUEZ, María José Salcedo Álvarez, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 79222 - \$ 630,70 - 05/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. en lo Civ. y Com. de 18º Nom. de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Unifin S.R.L. c/ Montoya Carmen Edith - Presentación múltiple - Ejecutivos particulares - Expte. N°2530132/36" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Carmen Edith Montoya a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Fdo. Nardon Virginia Maria. Prosecretario letrado.

5 días - N° 80144 - \$ 480,95 - 06/12/2016 - BOE

El Juzgado de Familia de 5º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados AGUERO ALIANA AZUL C/ SUCEOSRES DEL SEÑOR SORIA PRIMO FRANCISCO - ACCIONES DE FIALIACIÓN - CONTENCIOSO - 2969563, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Primo Francisco Soria, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Parrello Monica Susana, Juez. Michel, Valeria Angelica, Prosecretario letrado. Cba. 27/10/2016.

5 días - N° 80230 - \$ 834,70 - 06/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Elsa Elena Tournier para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, a defenderse y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos de radicación por ante dicho Juzgado, caratulados "CASTRO, Luis Arturo c/ TOURNIER, Elsa Elena- ORDINARIO- Cumplimiento/Resolución de contrato- Expte. 2269864/36"; "BENÍTEZ, Marcela María- BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS- Expte. 2496799/36"; "BENÍTEZ, Marcela María- BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS- REHACE- Expte. 2759487/36"; y "BENÍTEZ, Marcela María- BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS- Expte. 2496831/36" Firmado: Dr. Rafael GARZÓN MOLINA: Juez; Dra. María Eugenia MURILLO: Secretaria. Córdoba, 14 de noviembre de 2.016.-

5 días - N° 78879 - \$ 742 - 05/12/2016 - BOE

Por orden de la JUEZA. EXPTE: 2908758 - VILLEGAS, HECTOR HUGO C/ REINA, MABEL Y OTRO - PREPARA VIA EJECUTIVA - JUZGADO. CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA - SEC.2 - RIO SEGUNDO.RIO SEGUNDO, 25/10/2016.- Por iniciada la presente demanda ejecutiva que se admite.- Líbrese sin más trámite mandamiento



de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de un treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Cítese de remate a los demandados para que en el término de tres días opongan legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.-Fdo- MARTINEZ GAVIER, Susana Esther. Jueza. GUTIERREZ, Marcelo Antonio.

5 días - N° 80424 - \$ 545,35 - 05/12/2016 - BOE

La jueza MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz en los autos caratulados "VAREGGATI, ALFONSO (HOY SUS SUCESORES) C/ PERALTA, WALTER ENRIQUE Y OTRO - EJECUTIVO - Expte n° 2702581 - J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.2 BELL VILLE ha resuelto: BELL VILLE, 17/11/2016.- Proveo a fs. 156: A mérito de lo demás solicitado y constancias de autos, cítese y emplázase a los herederos de Abel Abdón Scorcione por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho y hagan valer sus derechos en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.- FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz JUEZ. BAEZA, Mara Cristina SECRETARIO

5 días - N° 80548 - \$ 622,40 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Flia. de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaria 3. de Villa María, Cba, Dr. Flores Fernando Martin, en los autos caratulados: "Expte 2810248 – SALONIA JOSE SALVADOR– AUSENCIA-Cuerpo 1" que se tramitan ante el Juzgado de Villa María, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 22/08/2016.- Téngase presente lo manifestado en relación al ultimo domicilio del ausente a los fines de la competencia. Por presentada, por parte en la medida de su interés (art 80 CCC) y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente solicitud de declaracion de ausencia , la que tramitara conforme lo dispuesto por los arts. 79 y siguientes del CCC. Cítese al presunto ausente JOSE SALVADOR SALONIA mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia (acuerdo reglamentario Nro.29, serie B, de fecha 11/12/2011), por cinco días (Art 82 ccc) bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo de citacion de dará intervención al defensor oficial, o en su defecto se le nombrara defensor y se declarara su ausencia. Dese intervención al Ministerio Pupilar. A la declaracion de presunto fallecimiento oportunamente si correspondiera.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Flores Fernan-

do. Juez. Dra Tolkachier Laura P. .Prosecretario Letrado

5 días - N° 80559 - \$ 1350,35 - 09/11/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 30ª Nom Civ. Com Cba., En Autos ALONSO, Ramon c/ DEPALO, José Alberto y otro - Ejecutivo 1227650/36, ha dictado la siguiente resolución: Cba, 26 de agosto de 2016 ... Cítese y emplácese a los herederos de Ramón ALONSO a fin que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo.: Ossola Federico Alejandro - Juez, Prini de Mollecker Marcela Elizabeth Marysol - Prosecretario letrado

5 días - N° 80605 - \$ 383,20 - 06/12/2016 - BOE

El señor Juez de 1º Inst y 2º Nom, en lo Civ, Com y Flia, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL PICATTO, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "PICATTO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 2707404)" Villa María, 30/08/2016. Fdo: FERNANDO MARTIN FLORES - JUEZ - LLAMAS, Isabel Susana - SEC.

10 días - N° 80644 - \$ 570,90 - 16/12/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Fontaine, Julio Leopoldo (h), Secretaría a cargo de la Dra. Morresi, Mirta Irene, en AUTOS: "BANCO SANTANDER RIO SA C/ CAPPERI NOELIA SOLEDAD – PRESENTACIÓN MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPTE. N° 2327658/36" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de agosto de 2012. Agréguese. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de 20 días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese

5 días - N° 80700 - \$ 1054,80 - 06/12/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 20º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BARRERA FIGUEROA MONICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 499890/36, cita y emplaza a los herederos del Sr. Dardo José Bustos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de noviembre de 2016. YACIR, Viviana Siria – Juez, ORIGLIA, Paola Natalia – Prosecretaria.

5 días - N° 80173 - \$ 382,05 - 05/12/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 23-03-16 La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc.y Flia de Alta Gracia Sec. Nro. 4, en autos "SALDIVIA JOSE MANUEL C/ CARRANZA VELEZ ESTEBAN ROQUE Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO" EXPTE. 2255910, ha dispuesto de conformidad al art. 97 del CPCC por remisión del art. 114 del CPT, suspender el trámite del presente, CITAR y EMPLAZAR a los herederos y/o sucesores de José Manuel Saldivia DNI 5.805.228 para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que más les convenga, y denuncien la existencia de otros herederos, bajo apercibimiento de ley. Ha ordenado publicar edictos en el B.O.E de la Pcia. De Cba, por el término de 5 días, bajo apercibimiento de rebeldía" Fdo. Dra. Cerini Graciela- Juez- Dra. Vega Paola. Prosec.

5 días - N° 79857 - \$ 671,85 - 07/12/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 13-4-16 La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc.y Flia de Alta Gracia Sec. Nro. 4, en autos "LUDUEÑA PABLO DARIO C/ DE TORRES LACROZE LUIS Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO" EXPTE. 2070992, ha dispuesto de conformidad al art. 97 del CPCC por remisión del art. 114 del CPT, suspender el trámite del presente, CITAR y EMPLAZAR y poner en conocimiento el estado del juicio, a los herederos de LUIS ESTEBAN DE TORRES LACROZE (padre) DNI 4.417.221 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que más les convenga, y denuncien la existencia de otros herederos, bajo apercibimiento de ley. Citar edictos en el B.O.E de la Pcia. De Cba, por 5 días, bajo apercibimiento de rebeldía" Fdo. Dra. Cerini Graciela- Juez- Dra. Vega Paola. Prosec.

5 días - N° 79858 - \$ 686,80 - 12/12/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen:

Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21A C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BENITEZ, José Hugo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618513/36. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BENITEZ, JOSÉ HUGO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de octubre de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar- Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla al 15/05/2015 \$ 7.663,01.-

5 días - N° 81552 - \$ 2531,50 - 13/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVEDO EDUARDO EFRAIN S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 1929571/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: QUEVEDO EDUARDO EFRAIN de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación (monto total: \$ 854,783), para que en el término de tres (3)

días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente-

5 días - N° 81652 - \$ 2357,50 - 13/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Tramo SRL - Ejecución Fiscal" Expte N° 1410942/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Tramo SRL de la siguiente resolución: "Córdoba, veintiseis (26) de agosto de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmúlese liquidación y estimación de honorarios (monto total \$ 144.777,32) (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio fiscal." -Fdo: Perez de Tártalos, Verónica Zulma-Prosecretario Letrado

5 días - N° 81654 - \$ 1362,10 - 13/12/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOYA CRUZ JOSE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2145129/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MOYA CRUZ JOSE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba.,21/04/2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 81764 - \$ 1752,70 - 13/12/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WIGSTROM CARLOS OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300564, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Cór-

doxa.- Deán Funes 18/8/15. Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma y atento lo prescrito por el Art. 7 de la Ley Prov. 9024 y modif: vista al ejecutado por el término de tres días, a fin que formule las impugnaciones que estime a su derecho en los términos de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C. de aplicación supletoria al fuero de ejecución fiscal, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 81781 - \$ 781,62 - 07/12/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21A C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VIEYRA JOSÉ ALEJANDRO RAMÓN - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1598232/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE VIEYRA JOSÉ ALEJANDRO RAMÓN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 81785 - \$ 1752,70 - 13/12/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N°1 a cargo de la Dra. Urizar Laura Raquel de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba. en autos caratulados: " DOMINGUEZ CELESTE ANABEL c/ COLOMBO DANIEL ANGEL . Acciones de Filiación . Contencioso", Expte. 2804951, cita y emplaza al Sr. COLOMBO DANIEL ANGEL, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez.- Dra. Urizar Laura Raquel . Secretaria.- Villa Dolores 11 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 80827 - s/c - 05/12/2016 - BOE

Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr Gutiérrez Julio Cristóbal DNI 7.956.203, para que en el termino de diez días a partir de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho por si o por otro, bajo apercibimiento de ley . FDO: DR MANZANARES VO-

CAL - DRA ALEM SEC.

5 días - N° 80333 - \$ 247,50 - 05/12/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Fernanda BENTANCOURT, secretaria a cargo de la Dra. Anabel VALDEZ MERCADO en autos: "YBAÑEZ, MARIA DEL VALLE C/ PASCUINI, GUSTAVO DANIEL - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" Expte. N° 2804780 cita y emplaza al Sr. Gustavo Daniel PASCUINI, DNI N° 26.462.235, para que en el término de 10 días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. FDO: Dra. Fernanda BENTANCOURT; JUEZ - Dra. Alejandra Mabel MORENO; Prosecretaria.-

5 días - N° 81817 - s/c - 13/12/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GHISALBERTI Juan - Ejecución Fiscal" Expte N° 1431059/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: GHISALBERTI Juan de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2009- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ponsella, Mónica Alejandra-Prosecretario Letrado-

5 días - N° 78792 - \$ 1241,10 - 05/12/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA NELIDA JOSEFA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2609966)" se cita y emplaza a comparecer

a estar a derecho a la Señora NELIDA JOSEFA SILVA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Única de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbone-tti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 29 de septiembre de 2016.

5 días - N° 79521 - \$ 690,25 - 07/12/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LUIS -Ej. Fiscal, Expte. N° 2662192/36; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 - PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 79869 - \$ 905,30 - 05/12/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIEYRA ENOE FRANCISCO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEYRA ENOE FRANCISCO -Ej. Fiscal, Expte. N° 2420759/36; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 - PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 79870 - \$ 928,30 - 05/12/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEIVA GODOFREDO EULOGIO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEIVA GODOFREDO EULOGIO -Ej. Fiscal, Expte. N° 2471848/36; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 - PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 79872 - \$ 932,90 - 05/12/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BORIS ESTEBAN, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORIS ESTEBAN -Ej. Fiscal, Expte. N° 2460819/36; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 - PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 79873 - \$ 909,90 - 05/12/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAOLUCCI ARMANDO DANTE, en los autos ca-



ratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAOLUCCI ARMANDO DANTE -Ej. Fiscal, Expte. N° 2679940/36; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 79875 - \$ 928,30 - 05/12/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARLOS JOSE ALBERTO RASPANTI, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARLOS JOSE ALBERTO RASPANTI -Ej. Fiscal, Expte. N° 2662075/36; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 79876 - \$ 944,40 - 05/12/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ JUAN DELFIN, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ JUAN DELFIN -Ej. Fiscal, Expte. N° 2662071/36; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Se-

cretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 79882 - \$ 919,10 - 05/12/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye - Expte. 1644798 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA.C/LUCIANI, VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 01/11/2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7-ley 9024 y art.564 del CPCC).- FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR.TORRES, JORGE DAVID JUEZ.-

5 días - N° 80353 - \$ 296,95 - 05/12/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye - EXPTE. 1681256 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ GIBAUDO, MARCELO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 01/11/2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7-ley 9024 y art.564 del CPCC).- FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR.TORRES, JORGE DAVID JUEZ.-

5 días - N° 80356 - \$ 307,30 - 05/12/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye- Expte. 2066589-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/FERNANDEZ, ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 01/11/2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7-ley 9024 y art.564 del CPCC).- FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR.TORRES, JORGE DAVID JUEZ.-

5 días - N° 80358 - \$ 313,05 - 05/12/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye - EXPTE. 2383426 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA.C/MONDINO, RUBEN ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE - 01/11/2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7-ley 9024 y art.564 del CPCC).- FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR.TORRES, JORGE DAVID JUEZ.-

5 días - N° 80360 - \$ 334,90 - 05/12/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye - EXPTE. 1360709-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/GARCIA, MARCELO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 01-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7-ley 9024 y art.564 del CPCC).- FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR.TORRES, JORGE DAVID JUEZ.-

5 días - N° 80362 - \$ 302,70 - 05/12/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye - Expte. 1283054-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/MANSILLA HONORIO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE 01/11/2016 - Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7-ley 9024 y art.564 del CPCC).- FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR.TORRES, JORGE DAVID JUEZ.-

5 días - N° 80363 - \$ 296,95 - 05/12/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye, EXPTE. 1629486 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/LUISA Y JUAN SOC.COM.PACCIONES - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 02/11/2016- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7-ley 9024 y art.564 del CPCC).- FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR.TORRES, JORGE DAVID JUEZ.-

5 días - N° 80364 - \$ 315,35 - 05/12/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye - Expte. 2584959-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/IOMMI, NAZARENO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE 02-11-2016-Bajo la responsabilidad

de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7-ley 9024 y art.564 del CPCC).- FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR.TORRES, JORGE DAVID JUEZ.-

5 días - N° 80366 - \$ 293,50 - 05/12/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye - EXPTE. 1232140 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/FOUQUI DE FIORITO, PETRONA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 02/11/2016-

5 días - N° 80368 - \$ 247,50 - 05/12/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye - Expte. 1696675 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/MARCON, JORGE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 02-11-2016- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7-ley 9024 y art.564 del CPCC).- FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR.TORRES, JORGE DAVID JUEZ.-

5 días - N° 80369 - \$ 302,70 - 05/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/MIRANDA, María Aurelia (EXPTE N° 1817056/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez -BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Diciembre de 2016.-

5 días - N° 80630 - \$ 551,10 - 06/12/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada HERRERA, JACINTA ISABEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA JACINTA ISABEL S/ Ejecutivo fiscal (2774172/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de Mayo de 2016.. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecu-

tante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. digitalmente: RIVA, Blanca Alejandra. Capital e interes \$ 5456.00, caja de abogados \$ 279.00, tasa de justicia \$ 609.79, honorarios e intereses de sentencia \$ 3566.64, honorarios de ejecución de sentencia \$ 1783.32. Total planilla \$ 11694.75

5 días - N° 80690 - \$ 1395,20 - 12/12/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMERO SALVADOR que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO SALVADOR S/ Ejecutivo fiscal (2774178/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de junio de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Capital e intereses \$ 6783.00, caja de abogados \$ 279.00, tasa de justicia \$ 526,08 + 112.77, honorarios de sentencia e intereses \$ 4074.56, honorarios de ejecución \$ 2037.28. total planilla \$ 13812.69

5 días - N° 80692 - \$ 1275,60 - 12/12/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MIGUEL ROQUE que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

GOMEZ MIGUEL ROQUE S/ Ejecutivo fiscal (2774304/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 de junio de 2016 HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Capital e intereses \$ 5691.87, Caja de abogados \$ 279.00, tasa de justicia \$ 526.08 + 92.01, honorarios e intereses de sentencia \$ 3566.64, honorarios de ejecución de sentencia \$ 1783.32, Monto planilla \$ 11938.92

5 días - N° 80693 - \$ 1480,30 - 12/12/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FARIAS, DOMINGO ORMENO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS DOMINGO ORMENO S/ Ejecutivo fiscal (2774293/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 de junio de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Capital e inte-

reses \$ 5976.65, Caja de abogados \$ 279.00, Tasa de justicia \$ 526.08 + 92.01, honorarios de sentencia e intereses \$ 3566.64, honorarios de ejecución de sentencia \$ 1783.32. Monto planilla \$ 12223.70

5 días - N° 80696 - \$ 1438,90 - 12/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS LEONOR DEL VALLE - P.M.F. - Expte. 1221739/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS LEONOR DEL VALLE MI 04.647.602 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 80826 - \$ 1498,90 - 05/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ TOME, Marcelo Alejandro - P.M.F. - Expte. 2066366/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: TOME, Marcelo Alejandro MI 20542077 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 80829 - \$ 1425,10 - 05/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ REYNA Victor Hugo - P.M.F. - Expte. 2198811/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: REYNA Victor Hugo DNI 18449006 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo

apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 80838 - \$ 1401,70 - 05/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ Hak Ricardo Daniel PFM Expte 2135615/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: Hak Ricardo Daniel MI 08313494 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 80841 - \$ 1398,10 - 05/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ SANTECCHIA Luis Alberto - P.M.F. - Expte. 1384136/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: SANTECCHIA Luis Alberto DNI 03851243 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 80844 - \$ 1423,30 - 05/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ RIOS, Ricardo - P.M.F. - Expte. 2150140/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: RIOS, Ricardo DNI 08633882 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparez-

ca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 80845 - \$ 1394,50 - 05/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ LALLANA Alberto Amancio. - P.M.F. - Expte. 2159859/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: LALLANA ALBERTO AMANCIO DNI 02.796.966 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 80846 - \$ 1430,50 - 05/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ PUH JUAN - P.M.F. - Expte. 2270920/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: PUH JUAN DNI 110125050 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 80849 - \$ 1371,10 - 05/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ BARRERA FROILAN - P.M.F. - Expte. 2162072/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: BARRERA FROILAN IGNACIO DNI 06493374 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el ter-



mino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 80851 - \$ 1412,50 - 05/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ PEREZ, Ariel Norberto - P.M.F. - Expte. 2154497/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: PEREZ, Ariel Norberto DNI 24089370 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 80852 - \$ 1423,30 - 05/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ NOVILLO VICTOR HUGO - P.M.F. - Expte. 2162071/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: NOVILLO VICTOR HUGO DNI 13535450 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 80854 - \$ 1410,70 - 05/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ BARRERA, Felisa Serafina - P.M.F. - Expte. 2154485/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: BARRERA, Felisa Serafina DNI 11050384

de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 80855 - \$ 1524,10 - 05/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ Olmos, Victor Amado - P.M.F. - Expte. 1811520/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: Olmos, Victor Amado DNI 06388854 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 80857 - \$ 1416,10 - 05/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ SUAREZ OSCAR DOMINGO - P.M.F. - Expte. 2150133/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: SUAREZ OSCAR DOMINGO DNI 171155712 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 80860 - \$ 1414,30 - 05/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCORDO - P.M.F. - Expte. 1739782/36" con do-

micilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: SUCESION INDIVISA DE SCORDO FRANCISCO de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 80863 - \$ 1434,10 - 05/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ESTEVES ANTONIO LORENZO Y otro - P.M.F. - Expte. 1823182/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: Sanchez Esteves Antonio Lorenzo DNI 04651529 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 80867 - \$ 1513,30 - 05/12/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2479829 – AUTOS: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IPV IBOL ANIBAL ROBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. LA CARLOTA, 03/11/2016.- Agréguese. Téngase presente. Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a los Sucesores de IBOL, ANIBAL ROBERTO, número de cuenta y C.U.I.T 360570302856, impuesto inmobiliario (DGR); para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n legítimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art. 152

y 165 del C.P.C.C)-LABAT, Juan Jose JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -RIBERI, María Celina PRO-SECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 80931 - \$ 1018 - 07/12/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos de Sucesión de Gabriel Calderon para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia de Cba c/ Sucesión de Calderon Gabriel Ejecutivo Fiscal- 1607487"- Villa Dolores; Cba, 02 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 80935 - \$ 510,85 - 12/12/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la sucesores Juan Antonio Testa, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía., en el mismo acto cítesele/s de remate para que opongan legítimas excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días posteriores al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TESTA JUAN ANTONIO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 2577717"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA-Villa Cura Brochero; Cba, 04 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 80936 - \$ 775,35 - 12/12/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Zarate Jorge Abel para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Zarate Jorge Abel-Ejecutivo Fiscal- 2479250"- Villa Dolores; Cba, 31 de octubre de 2016.-

5 días - N° 80937 - \$ 528,10 - 12/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE OVIEDO DOMINGO DEL R – Ejecutivo Fiscal Expte. 1967415, que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com.Conc. de 1ra.instancia y 1ra. Nominación Secretaria N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica la Sucesión de Oviedo Domingo del R, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 07 de septiembre de 2016. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA- JUEZ- Dra. MARIA ALEJANDRA LARGHI de VILAR SECRETARIA.- VILLA DOLORES, 25/10/2016.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley ( arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 508028212009, cuenta 290504202869: asciende a la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos doce con cuarenta centavos (\$4412,40) confeccionada al 24 de octubre del año 2016 y que se discrimina: Capital: Impuesto: \$414,43; Recargos: \$1875,32; Aporte DGR: \$75,00; Tasa de Justicia: \$391,72; Franqueo (incluye Gasto Publicación en Boletín Oficial): \$511,05, Honorarios: \$1144,88.- Villa Dolores, 02 de noviembre de 2016.-

3 días - N° 80938 - \$ 1241,46 - 06/12/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE FORMINI EDUARDO DEL VALLE– Ejecutivo Fiscal (Expte. 1960993– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 04 de octubre de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASSELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZ-

GADO 1ra INSTANCIA.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Formini Eduardo del Valle, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cinco mil seiscientos ochenta y cuatro con cincuenta centavos (\$5684,50) confeccionada al día 04/de octubre del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 603,02; recargo: \$ 2404,42; Aporte DGR \$75 00; Tasa de Justicia: \$ 502,18; Franqueo : \$596,15 que se encuentra incluido gasto de publicación de edictos, honorarios: \$1503,72- Villa Dolores, 21 de octubre de 2016.-

3 días - N° 80951 - \$ 719,13 - 06/12/2016 - BOE

LA CARLOTA - EXPEDIENTE: 2008146 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL LA CARLOTA, 18/11/2016.- A fs. 25: I) Agréguese. Atento lo manifestado, constancias de autos, en especial informe del Juzgado Federal N°1 y lo dispuesto por el art. 97 Cód.Proc., suspéndase el trámite del presente juicio y póngase el mismo en conocimiento de los "herederos" de la codemandada fallecida Teresa Racca, a cuyo fin emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y defenderse o a obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese mediante publicación de edictos. (Art. 152 y 165 CPCC).- II) Bajo la responsabilidad de la Institución actora, téngase presente lo manifestado respecto del domicilio del codemandado Pedro Torres. Amplíase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. LABAT, Juan Jose JUEZ DE 1RA. INSTANCIA RIBERI, María Celina PRO-SECRETARIO LETRADO. La Carlota, 17/3/2011. Por presentado, por parte en el carácter invocado, a mérito de la documentación acompañada y con domicilio constituido. Agréguese. Admítase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado con el 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución. Por aclarado nombre completo del demandado y denunciado domicilio y por ampliada demanda en contra de Teresa Racca de

Beltramo. Corrijase carátula y libro de entradas. Notifíquese." Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez. Marcela C Segovia, Prosecretaria Letrada. LA CARLOTA, 08/10/2015. Agréguese. Téngase presente. Por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada. ARRAZOLA, Raúl Oscar; Juez de 1ra. Instancia. RIBERI, María Celina; Prosecretario Letrado.

5 días - N° 80955 - \$ 2242,75 - 13/12/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2009740 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MERCAPIDE DE VIDALLE, ANA - EJECUTIVO FISCAL. LA CARLOTA, 15/11/2016.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos y lo solicitado, amplíase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. LABAT, Juan Jose JUEZ DE 1RA. INSTANCIA RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO. La Carlota, 18 de Agosto de 2006. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado con más 30% en que se estiman los intereses y costas provisionarias a cuyo fin: oficiase. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución. Agréguese. Resérvese. Respecto del demandado incierto (y/o quien resulte responsable), publíquense edictos (Art. 4 ley 9024, 152 y 165 cód. proc.). Notifíquese. María de los Ángeles Díaz de Francisetti, Secretaria. La Carlota, 17 de noviembre de 2010. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter que se invoca, a mérito del poder acompañado y con domicilio constituido. Téngase presente. Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada. LA CARLOTA, 08/10/2015. Agréguese. Téngase presente. Por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada. ARRAZOLA, Raúl Oscar; Juez de 1ra. Instancia. RIBERI, María Celina; Prosecretario Letrado.

5 días - N° 80958 - \$ 1773,55 - 13/12/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2029661 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIACOBBE MARIA L.-EJECUTIVO FISCAL-LA CARLOTA, 14/11/2016.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos, amplíase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de

veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda (Art. 152 y 165 CPCC). LABAT, Juan Jose JUEZ DE 1RA. INSTANCIA RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO. La Carlota, 30 de setiembre de 2008. Agréguese, téngase presente lo manifestado y al letrado compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado con más un treinta por ciento (30%) en que estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de cinco (5) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días, vencidos los de comparendo, oponga/n legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar se lleve adelante la ejecución. Respecto del demandado incierto "y/o quien resulte responsable", no surgiendo su referencia del título acompañado como base de la acción, No ha lugar por improcedente. Recuérdese que en el ámbito de los títulos ejecutivos gobiernan los principios de literalidad, abstracción y autonomía. Notifíquese. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Horacio Miguel Espinosa, Secretario. La Carlota, 9 de diciembre de 2010. Agréguese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada y con domicilio constituido. Por formulado desistimiento en los términos que se expresan. Por expresada ratificación. Estese a las constancias de los obrados y en especial a lo dispuesto por el Tribunal a fs. 6. Notifíquese. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Carlos Enrique Nolter; Prosecretario Letrado. LA CARLOTA, 08/10/2015. Agréguese. Téngase presente. Por denunciado nuevo domicilio de la parte demandada. ARRAZOLA, Raúl Oscar; Juez de 1ra. Instancia. RIBERI, María Celina; Prosecretario Letrado.

5 días - N° 80959 - \$ 2289,90 - 13/12/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 1276176 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO, INDALECIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL LA CARLOTA, 09/11/2016.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el Art. 152 y 165 del CPCC. LABAT, Juan Jose JUEZ DE 1RA. INSTANCIA RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO. LA CARLOTA, 16/05/2014.- Atento lo solicitado practíquese nueva notificación como se pide: sin perjuicio de que si el resultado de la misma es negativo, deberá verificar y denunciar nuevo domicilio del demandado en autos. ARRAZOLA Raúl Oscar;

Juez de 1ra. Instancia. RIBERI María Celina; Prosecretario Letrado. La Carlota, 30 de diciembre de 2010. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de cinco días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los de comparendo, oponga/n legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución. Agréguese. Respecto del demandado incierto (y otros) aclárese. Notifíquese. María de los Ángeles Díaz de Francisetti, Secretaria. Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez. La Carlota, 24 de Junio de 2011. Agréguese. Por ampliada la demanda ejecutiva fiscal en los términos que se expresan al punto I de la presentación que antecede. Todo ello conforme a la extensión de título acompañada. Estése y notifíquese en los términos del decreto del Tribunal de fecha 30-12-2010 (fs. 04). Rectifíquese carátula y Libro de Registro de entradas de Expedientes. Notifíquese. María Celina Riberi. Prosecretaria Letrada. Raúl Oscar Arrazola, Juez.-

5 días - N° 80960 - \$ 1959,85 - 13/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ ROMERO, Sergio Omar - P.M.F. - Expte. 1831409/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: Romero, Sergio Omar DNI 12484463 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 80995 - \$ 1412,50 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ REINERO CARLOS ALBERTO. - P.M.F. - Expte. 2154459/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: REINERO CARLOS ALBERTO DNI



08409565 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba”-

5 días - N° 80996 - \$ 1421,50 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/ APES MARIA ESTHER. - P.M.F. - Expte. 1811521/36” con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: APES MARIA ESTHER DNI 10420174 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba”-

5 días - N° 80999 - \$ 1403,50 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/ BAZAN LUIS JUAN. - P.M.F. - Expte. 1595170/36” con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: BAZAN LUIS JUAN DNI 17628929 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba”-

5 días - N° 81000 - \$ 1396,30 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/ ALTAMIRANO HECTOR. - P.M.F. - Expte. 1521855/36” con domicilio del

Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: ALTAMIRANO HECTOR DNI 11977463 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba”-

5 días - N° 81009 - \$ 1403,50 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/ MARTINEZ ALVAREZ ELOY. - P.M.F. - Expte. 1748414/36” con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: MARTINEZ ALVAREZ ELOY DNI 11616136 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba”-

5 días - N° 81014 - \$ 1417,90 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/ QUINTANA DE BERETTA, Lucinda . - P.M.F. - Expte. 1953623/36” con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: QUINTANA DE BERETTA, Lucinda DNI 05813346 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba”-

5 días - N° 81016 - \$ 1448,50 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados “DIRECCION

DE RENTAS C/ PRIDA CARLOS LUIS. - P.M.F. - Expte. 1631215/36” con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: PRIDA CARLOS LUIS DNI 16292285 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba”-

5 días - N° 81020 - \$ 1403,50 - 06/12/2016 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos de GRASSO, MARIO para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en los tres días subsiguientes opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del CPCC. Notifíquese.- Firmado: Peiretti, Víctor Hugo, Juez. Fasano de González, Andrea Mariel.-

5 días - N° 81021 - \$ 759,10 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/ MENA FLAVIO DAMIAN. - P.M.F. - Expte. 1178365/36” con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: MENA FLAVIO DAMIAN DNI 22161904 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba”-

5 días - N° 81022 - \$ 1408,90 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS C/ MAZZOCCA DE RIOS C.E.F. - P.M.F. - Expte. 1736832/36” con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: MAZZOCCA DE RIOS C.E.F. DNI 11614401 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el ter-

mino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 81028 - \$ 1425,10 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ WIDGREN CRISTINA IRENE. - P.M.F. - Expte. 2156140/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: WIDGREN CRISTINA IRENE DNI 06059914 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 81037 - \$ 1423,30 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ LOFORTE PATRICIA MONICA - P.M.F. - Expte. 2135552/36" - P.M.F. - Expte. 1521855/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: LOFORTE, PATRICIA MONICA DNI 18017976 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 81039 - \$ 1486,30 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ MOLINA MARCELINO DEL VALLE. - P.M.F. - Expte. 2210783/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja,

CITA a: MOLINA MARCELINO DEL VALLE DNI 11191661 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 81041 - \$ 1435,90 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ ALVAREZ, Gustavo Gabriel. - P.M.F. - Expte. 2135559/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: ALVAREZ, Gustavo Gabriel DNI 21402193 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 81044 - \$ 1432,30 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ HEREDIA FAUSTO ROMAN. - P.M.F. - Expte. 2372442/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: HEREDIA FAUSTO ROMAN DNI 27304579 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 81047 - \$ 1417,90 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ PUSETTO, Elisa Teresa.

- P.M.F. - Expte. 1952826/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: PUSETTO, Elisa Teresa DNI 16506655 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 81074 - \$ 1421,50 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ ROMAGNOLI MARIO DANIEL. - P.M.F. - Expte. 1620950/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROMAGNOLI MARIO DANIEL de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 81075 - \$ 1435,90 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ VIVAS, Julio Abel. - P.M.F. - Expte. 1632035/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: VIVAS, Julio Abel DNI 12746589 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 81079 - \$ 1407,10 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS C/ VALERIO ARTURO MARCELINO. - P.M.F. - Expte. 2135581/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: VALERIO ARTURO MARCELINO DNI 16430634 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 81082 - \$ 1430,50 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ DIAZ ENRIQUE EUDORO. - P.M.F. - Expte. 2282812/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: DIAZ ENRIQUE EUDORO DNI 06503090 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 81089 - \$ 1410,70 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ ALTAMIRANO HECTOR. - P.M.F. - Expte. 1521855/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: PANERO, Liliana Ines DNI 24232776 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 81094 - \$ 1412,50 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución

Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL MARIA HAYDEE. - P.M.F. - Expte. 1953602/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL MARIA HAYDEE de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 81096 - \$ 1470,10 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ ROOTS JORGE GUSTAVO. - P.M.F. - Expte. 1401493/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: ROOTS JORGE GUSTAVO DNI 16159548 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 81099 - \$ 1412,50 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ MORONCINI, Carlos Enrique. - P.M.F. - Expte. 1535189/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: MORONCINI, Carlos Enrique DNI 17629059 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 81100 - \$ 1435,90 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ ADRIANO DE OLIVEIRA IRIA KATIAN. - P.M.F. - Expte. 2212112/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: ADRIANO DE OLIVEIRA IRIA KATIAN DNI 93864659 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 81103 - \$ 1455,70 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ NIETO FRANCISCO JOSE. - P.M.F. - Expte. 2210791/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: NIETO FRANCISCO JOSE DNI 06392562 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba"-

5 días - N° 81105 - \$ 1414,30 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ FREYTES EDMUNDO GUSTAVO. - P.M.F. - Expte. 2153101/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: FREYTES EDMUNDO GUSTAVO DNI 07971504 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte



Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba?-

5 días - N° 81106 - \$ 1425,10 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ LUJAN, Marcelo Ariel - P.M.F. - Expte. 2210808/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: LUJAN, Marcelo Ariel DNI 17530780 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba?-

5 días - N° 81107 - \$ 1416,10 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ FARIAS ADRIANA DEL MILAGRO. - P.M.F. - Expte. 2136880/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: FARIAS ADRIANA DEL MILAGRO DNI 14154137 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba?-

5 días - N° 81108 - \$ 1435,90 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ BEAS ROBERTO SERGIO. - P.M.F. - Expte. 2210811/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: BEAS ROBERTO SERGIO DNI 17474101 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y

ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba?-

5 días - N° 81110 - \$ 1410,70 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ ESCUDERO JORGE NORBERTO. - P.M.F. - Expte. 2212111/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: ESCUDERO JORGE NORBERTO DNI 05533917 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba?-

5 días - N° 81112 - \$ 1425,10 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ QUEVEDO HECTOR NORBERTO. - P.M.F. - Expte. 2153133/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: QUEVEDO HECTOR NORBERTO DNI 14438164 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba?-

5 días - N° 81113 - \$ 1425,10 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JORGE. - P.M.F. - Expte. 1522657/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JORGE de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba?-

5 días - N° 81115 - \$ 1434,10 - 06/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ CENTRONOR S.A. - P.M.F. - Expte. 1521855/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: CENTRONOR S.A. DNI 70453379 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho , bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba?-

5 días - N° 81116 - \$ 1394,50 - 06/12/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia c/ Competencia en Ejecución Fiscales N° 2 (Ex 25CC), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACUÑA LUIS RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406390/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. ACUÑA LUIS RICARDO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81131 - \$ 1561,90 - 06/12/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA EDITH CLEMIRA Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 2688980/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : BARBERO, CARLOS ALBERTO y BARRERA EDITH CLEMIRA. Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60006621122014.-

5 días - N° 81190 - \$ 822,50 - 13/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaría de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALEGRET PURA MABEL. - P.M.F. - Expte. 2102418/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE ALEGRET PURA MABEL de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 81218 - \$ 1461,10 - 07/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaría de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ PERAFAN, Hector Jorge y otro. - P.M.F. - Expte. 1594730/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: PERAFAN, Hector DNI 11186440 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 81220 - \$ 1428,70 - 07/12/2016 - BOE

El Señor Juez con competencia en Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21° C y C), Secretaría de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS C/ FOSSASCO NORMA ESTHER - P.M.F. - Expte. 1952782/36" con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: FOSSASCO NORMA ESTHER DNI 11748977 de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9210, a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estará derecho bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguiente al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo: Ruarte Moyano Joaquín- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 81224 - \$ 1417,90 - 07/12/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia c/ Competencia en Ejecución Fiscales N° 2 (Ex 25CC), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DANIELI HECTOR EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406419/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. DANIELI HECTOR EDUARDO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81326 - \$ 771,90 - 13/12/2016 - BOE

La Secretaria Unica de Ejecución Fiscal N° 3 (Origen Juzgado Ejecución Fiscal N°3), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ NELSON ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2445487/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. MARTINEZ NELSON ADRIAN, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecu-

ción (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81332 - \$ 776,50 - 13/12/2016 - BOE

La Secretaria Unica de Ejecución Fiscal N° 3 (Origen Juzgado Ejecución Fiscal N°3), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUNA GUILLERMO OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2427223/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. LUNA GUILLERMO OSCAR, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81335 - \$ 771,90 - 13/12/2016 - BOE

La Secretaria Unica de Ejecución Fiscal N° 3 (Origen Juzgado Ejecución Fiscal N°3), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IMFELD SERGIO OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2468590/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. IMFELD SERGIO OMAR, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81336 - \$ 767,30 - 13/12/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia c/ Competencia en Ejecución Fiscales N° 2 (Ex 25CC), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIGENA VICTOR AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406177/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. GIGENA VICTOR AGUSTIN, para que en el pla-

zo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81337 - \$ 769,60 - 13/12/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia c/ Competencia en Ejecución Fiscales N° 1 (Ex 21CC), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOBO JOSE MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2402692/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. LOBO JOSE MANUEL, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81339 - \$ 748,90 - 13/12/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia c/ Competencia en Ejecución Fiscales N° 2 (Ex 25CC), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIGENA VICTOR AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406719/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. GIGENA VICTOR AGUSTIN, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81342 - \$ 769,60 - 13/12/2016 - BOE

La Secretaria Unica de Ejecución Fiscal N° 3 (Origen Juzgado Ejecución Fiscal N°3), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA c/ GUZMAN GUSTAVO ANIBAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2469068/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. GUZMAN GUSTAVO ANIBAL, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81347 - \$ 774,20 - 13/12/2016 - BOE

La Secretaria Unica de Ejecución Fiscal N° 3 (Origen Juzgado Ejecución Fiscal N°3), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN SEBASTIAN HUGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2469220/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. GUZMAN SEBASTIAN HUGO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81349 - \$ 774,20 - 13/12/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia c/ Competencia en Ejecución Fiscales N° 2 (Ex 25CC), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GODOY TULA RODRIGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406417/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. GODOY TULA RODRIGO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81352 - \$ 762,70 - 13/12/2016 - BOE

La Secretaria Unica de Ejecución Fiscal N° 3 (Origen Juzgado Ejecución Fiscal N°3), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALVAN MARIO ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2445903/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. GALVAN MARIO ANDRES, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81355 - \$ 769,60 - 13/12/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia c/ Competencia en Ejecución Fiscales N° 1 (Ex 21CC), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALLARDO RAUL EMILIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406230/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. GALLARDO RAUL EMILIO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81358 - \$ 767,30 - 13/12/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia c/ Competencia en Ejecución Fiscales N° 2 (Ex 25CC), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PESCI ENRIQUE RODOLFO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406428/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. PESCI ENRIQUE RODOLFO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024);



y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81360 - \$ 769,60 - 13/12/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia c/ Competencia en Ejecución Fiscales N° 2 (Ex 25CC), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PARODI LUIS HORACIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2397366/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. PARODI LUIS HORACIO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81361 - \$ 755,80 - 13/12/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia c/ Competencia en Ejecución Fiscales N° 2 (Ex 25CC), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PESCE GUILLERMO DEL LUJAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406709/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. PESCE GUILLERMO DEL LUJAN, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81362 - \$ 778,80 - 13/12/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia c/ Competencia en Ejecución Fiscales N° 2 (Ex 25CC), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ ARIEL ALEJANDRO - Presenta-

ción Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406699/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. SANCHEZ ARIEL ALEJANDRO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81364 - \$ 774,20 - 13/12/2016 - BOE

La Secretaria Unica de Ejecución Fiscal N° 3 (Origen Juzgado Ejecución Fiscal N°3), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PINTO HECTOR OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2468846/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. PINTO HECTOR OSVALDO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81365 - \$ 771,90 - 13/12/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia c/ Competencia en Ejecución Fiscales N° 2 (Ex 25CC), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIDAL PEREZ LUCAS JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2389107/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. VIDAL PEREZ LUCAS JOSE, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81366 - \$ 762,70 - 13/12/2016 - BOE

La Secretaria Unica de Ejecución Fiscal N° 3 (Origen Juzgado Ejecución Fiscal N°3), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FAURE RAUL OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2427198/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. FAURE RAUL OSCAR, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81369 - \$ 762,70 - 13/12/2016 - BOE

La Secretaria Unica de Ejecución Fiscal N° 3 (Origen Juzgado Ejecución Fiscal N°3), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VELEZ VICTOR HUGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2445390/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. VELEZ VICTOR HUGO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81370 - \$ 765 - 13/12/2016 - BOE

La Secretaria Unica de Ejecución Fiscal N° 3 (Origen Juzgado Ejecución Fiscal N°3), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALERO RUBEN ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2468977/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. VALERO RUBEN ANTONIO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81371 - \$ 771,90 - 13/12/2016 - BOE

La Secretaria Unica de Ejecución Fiscal N° 3 (Origen Juzgado Ejecución Fiscal N°3), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ JORGE DARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2445934/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. FERNANDEZ JORGE DARIO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81380 - \$ 1327 - 13/12/2016 - BOE

La Secretaria Unica de Ejecución Fiscal N° 3 (Origen Juzgado Ejecución Fiscal N°3), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIGUEROA MARIANO RODOLFO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2445497/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. FIGUEROA MARIANO RODOLFO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81382 - \$ 1336 - 13/12/2016 - BOE

La Secretaria Unica de Ejecución Fiscal N° 3 (Origen Juzgado Ejecución Fiscal N°3), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLIVA ROQUE JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2445454/36),

de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. OLIVA ROQUE JAVIER, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 81385 - \$ 1318 - 13/12/2016 - BOE

RÍO CUARTO – La Sra. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaría N°10, en autos caratulados: "HÜPPI ó HUPPI, HERNAN ó HERMAN JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°1564364) (Tramitado con BENEFICIO de LITIGAR sin GASTOS) ha resuelto citar y emplazar a los herederos de la demandada fallecida Irma Huppi o Hüppi, para que por sí o por medio de sus representantes, en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez) - Dra. María Viviana González (Prosecretaria). Río Cuarto. 18/11/2016.

3 días - N° 80918 - s/c - 07/12/2016 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2317137 - SORIA, Claudio Matias y otro c/ PROVINCIA DE CORDOBA. - ORDINARIOS - OTROS – 36" que se tramitan por ante el Juzgado C.C.C de 1º Inst. y 30º Nom. De la ciudad de Cordoba, Secretaria unica, se ha citado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a Claudio Matias Soria, o sus SUCESORES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de considerar, en razón de la naturaleza del reclamo y características de la acción, suspendido el proceso. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC. Fdo:Dr. Ossola. Juez. Dra. Arata de Maymo. Secretaria

5 días - N° 80732 - s/c - 05/12/2016 - BOE

## AUDIENCIAS

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ticino fija para el día 06 de Diciembre de 2016 a las 20,30 Audiencia Pública conforme lo dispone el art. 37 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.

1 día - N° 81699 - \$ 75,50 - 05/12/2016 - BOE

## SENTENCIAS

En virtud de no localizar domicilio de TORREBLANCA MARCELO JOSE CUIT 20280251837 a los efectos que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y tener constituido el domicilio en los estrados del Tribunal interviniente se procedera a intimarle de pago por la suma de \$ 2584 en concepto de capital y la suma estimada de \$387.60 por intereses y costas que le reclama la AFIP en los autos " AFIP C/ TORREBLANCA MARCELO JOSE s/ ejecución fiscal" tramitado en el JUZG FEDERAL N°2 EXPTE 64779/2015 a cargo Dra. Cruz, se ha solicitado al juez interviniente que ordene la traba del embargo gral de todos los fondos y valores que tenga depositados el ejecutado en cualquier entidad bcaria.

2 días - N° 81212 - \$ 246,20 - 06/12/2016 - BOE

## REBELDÍAS

El Juzgado de 1ª Inst. C.C. de 42Nom. de Cba. en autos: "ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO BERNARDINO RIVADAVIA c/ MANSILLA, Cristian Rafael y otro– PVE"– (Expte. Nro. 2778923/36) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de octubre de 2016. Proveyendo a fs. 27: Agréguese informes. Atento a lo solicitado, lo manifestado a fs. 116 y constancias de autos cítese y emplácese al Sr. Cristian Rafael Mansilla a comparecer en el plazo de veinte días y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 del CPCC -conforme a lo ordenado por decreto de fecha 19/11/2015 (fs. 12)- a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía y de lo dispuesto por el art. 523 CPCC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Sueldo, Juan Manuel. Juez.Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria. Secretaria"

5 días - N° 80391 - \$ 1363 - 06/12/2016 - BOE

## USUCAPIONES

Autos: "PROYECTOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. –Usucapión-Medidas Preparatorias–" Expte. N°: 1700364/36.- Tribunal: JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Y 22ª NOMINACION EN LO CIVIL Y CO-MERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA.-(Tribunales I, Caseros N° 550, P.1. Pasillo del Medio). Secretaria: Dra. Isaia, Silvia Cristina. SENTENCIA: N° 506, Córdoba, dos de noviembre de dos mil dieciséis Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda incoada

a fs. 145/149 y en consecuencia declarar que Proyectos Arquitectura y Construcciones S.R.L. CUIT N° 30-71072243-5 inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 11447-B de fecha 22/10/2008, con domicilio social en calle Independencia N° 1017, Piso 9°, Dpto. "B" de esta ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción veinteañal desde el día 06.11.1984 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme al plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Escobar, Suburbios Nor-Oeste de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, designado como Lote 38, de la Manzana 19, se ubica con frente al Norte sobre calle Nazaret y mide: el lado Este desde el vértice A al B cuarenta y nueve metros setenta y un centímetros, formando un ángulo en A, un ángulo de ochenta y nueve grados con diez minutos; el lado Sur, del vértice B al C mide cuarenta y cinco con ángulo en B de noventa grados treinta y ocho minutos; el lado Oeste del vértice C al D mide cuarenta y nueve metros cincuenta y cuatro centímetros ochenta y nueve grados veintidós minutos; y el lado Norte del vértice D al A mide cuarenta y cinco metros con ángulo en D de noventa grados cincuenta minutos, cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON TRES DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte con Calle Nazaret; al Este en parte con la Parcela 29 de Alejandro Manuel Juri y Parcela 30 de Alejandro Manuel Juri; al Sur con la Parcela 6 de Pedro Eulogio Heredia; y al Oeste con la Parcela 16 de Mirta Inés Izasa y Abel Ricardo Lucero. A su vez en dicho plano se adjunta una nota que dice "En el D°19.281 F° 23.329 A°1937 la fracción posee una superficie de 3000 metros cuadrados, figurando en un marginal el D°28.033 F° 33.983 A°1955 donde se venden 750 metros cuadrados". Y que el inmueble se encuentra ubicado en Depto: Capital; Municipio Córdoba; Barrio "Las Rosas" Suburbios Nor-Oeste; Calle Nazaret S/N; Nomenclatura catastral Prov. Depto: 11; Ped:01; pblo: 01; C:05; S:23; M:019; P:038 y Nomenclatura Munic: D:05 Z: 23; M:019; P: 038. Afectando en forma total la parcela 004 del dominio D°19.281 F° 23.329 T°94 A°1937 de titularidad de Jorge Teobaldi N° Cuenta 1101-0214618/2"; a mérito de haber logrado acreditar el hecho de la posesión a título de dueño en forma pública, continua, pacífica e interrumpida del inmueble objeto de la presente acción y por el tiempo mínimo que exige la ley desde el 06.11.1984 sobre el inmueble inscripto registralmente a nombre de Jorge Teobaldi empadronado en la cuenta

N° 1101-0214618/2 y conforme surge del plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Alejandro Emilio Pascual tramitado por Exp. Prov. 0033-00044533/09 con fecha de aprobación por la Dirección General de Catastro 23/mar/2009, inmueble que hoy se encuentra inscripto (con mayor superficie) en la Matrícula 1516570 (capital 11), conforme da cuenta la constancias de fs. 634/635, a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva (de la porción que aquí se adquiere por usucapión) a nombre del anterior titular dominial, Sr. Jorge Teobaldi. II) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de la actora, previo informe de inhibiciones a nombre del titular registral Jorge Teobaldi (a mérito de que del oficio diligenciado por el Registro de la Propiedad glosado a fs. 142/143 no se informan inhibiciones respecto al titular registral por no citarse DNI) disponiéndose, simultáneamente, la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del C.P.C. y 1905 del C.C.C.N., a cuyo fin oficiase a dicha repartición. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas correspondientes.- III) Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del C.P.C.C. IV) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado V) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Palacio en la suma de pesos ocho mil novecientos diez con cuarenta y ocho centavos (\$8.910,48) VI) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Walter Eduardo López en la suma de pesos ochenta y nueve mil ciento cuatro con ochenta centavos (\$89.104,80).- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Asrin, Patricia Verónica (Juez).-

30 días - N° 77502 - s/c - 21/12/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Inst. y 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 a cargo del Dra. María Alejandra Noemí Sánchez Alfaro Ocampo, hace saber que en los autos caratulados: "QUADRELLO, IVO VICENTE - USUCAPION" Expte. N° 491013, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 15/04/2014.- Téngase presente lo manifestado. Atento a ello y a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Advirtiéndose que el demandado ya ha comparecido a estar a derecho (ver fs. 120), omítase su citación en esta oportunidad. Cítese a todos los colindantes actuales en

su calidad de 3° quienes deber ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita en su calidad de terceros y a los fines del 784 del C.P.C., a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: Dr. Reyes, Alejandro Daniel, Juez; Dra. Asnal, Silvana del Carmen, Prosecretaria Letrada" El inmueble objeto de este juicio se describe de la siguiente manera: "Un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en lugar conocido como Santa Mónica Residencial, próximo al pueblo de Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Eduardo Luis Aliaga está ubicada en la Manzana 68 y mide y linda: al Norte, 40,22 mts y linda con calle Lola Mora; al Sur, 40,00 mts y linda con Parcela 12, Lotes 3 y 4, de Nicasio Leandro Guzmán; al Este, 38,27 mts y linda con Parcela 2, Lote 10, de Manuel Augusto Carreño; y al Oeste, 42,65 mts y linda con calle Ing. Barzola" Todo ello hace una superficie de UN MIL SEICIENTOS DIECIOCHO METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS (1.618,40 m2).- Se afectan en forma total a dos inmuebles inscriptos en las Matrículas (F.R.) N° 711.961 y 1.209.351, ambos a nombre de PEDRO RAMON FLAMMIA, M.I. N° 5.947.672 y empadronados en la Dirección General de Rentas bajo las Cuentas N° 120205522510 y N° 120205522501. Río Tercero, 24 de Octubre de 2016.-

10 días - N° 77984 - s/c - 07/12/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Inst. y 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 a cargo del Dra. María Alejandra Noemí Sánchez Alfaro Ocampo, hace saber que en los autos caratulados: "VARVELO, CARLOS RAUL Y OTRO - USUCAPION" Expte. N° 490991, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 29/05/2015.- Agré-



guese la documental que se acompaña. Atento las constancias de autos: Admitase. Imprimase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Santa Rosa, en su calidad de terceros y a los fines del 784 del C.P.C., a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: Dra. Romina Sánchez Torassa, Juez; Dra. Asnal, Silvana del Carmen, Prosecretaria Letrada." El inmueble objeto de este juicio se describe de la siguiente manera: "Un lote de terreno ubicado en Departamento Calamuchita, pedanía Santa Rosa, Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, barrio Villa Incor, calle número dieciséis sin número, designado como Lote N° 27, Manzana Oficial 19, con las medidas y linderos que paso a detallar: Partiendo desde el vértice A, con ángulo interno de 90° 45' y con rumbo Sud-Este, hacia el vértice B, línea (A-B), mide 15,00 m. y linda con calle N° 16; luego desde el vértice B, con ángulo interno de 89° 15' hacia el vértice C, línea (B-C), mide 52,00 m., linda con Parcela 7 de Carlos Raúl Varvelo y Gerda Eva Wünsche, Matrícula N° 818.163; luego siguiente desde el vértice C, con un ángulo interno de 90° 44', hacia el vértice D, línea (C-D), mide 15,07 m. y linda con Parcela 15 de Lidia Elida Acuña, Matrícula 1.121.549, por último desde éste vértice D, con ángulo interno de 89° 16', hacia el vértice A línea (D-A) mide 52,00 m., linda con Parcela 5 de Manuel Antonio Sánchez, Matrícula N° 1.013.192, encerrando una Superficie de 779,95 m2, el lote está Baldío." Se afectan en forma total al inmueble inscripto en la Matrícula (F.R.) N° 842.419, a nombre de ALEJANDRO VICTOR FERNANDEZ, M.I. N° 18.248.563 y empadronados en la

Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 120211664326. Río Tercero, 08 de Noviembre de 2016.-

10 días - N° 77985 - s/c - 07/12/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. De la Dra. Holzwarth, Ana Carolina, en autos: "CAMARGO, JUAN ANTONIO C/ SUCESORES DE FRANCISCA ANTONIA GIACCOSA DE FUNES USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 2572737/36, ha dictado la siguientes resoluciones: Córdoba, diez (10) de Mayo de 2016: " Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase, Dese al presente el trámite de juicio Ordinario. Téngase presente la documentación acompañada. Cítese y emplácese a los herederos y/o los suc. De la Sra. GIACCOSA de FUNES, Francisca Antonia y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días. Oportunamente traslado por 10 días con copia de la demanda y la documentación presentada al efecto. Cítese en calidad de terceros interesado a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: para que comparezcan en el plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC).- El inmueble a usucapir según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por la Dirección Gral. de Catastro en Expediente Prov. N° 0033-091130/014, el 18 de setiembre de 2015, se encuentra ubicado en la Localidad de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento Río Primero, de esta Provincia que se designa como Manz. s/designación LOTE 60, que tiene las siguientes m medidas, superficie y límites; al Norte, línea quebrada de de cinco tramos: el 1º, partiendo del Punto G, con rumbo Sudeste y con ángulo interno de 84º 46' y una distancia de setenta y seis metros cinco centímetros (línea G-H), se llega al punto H; El 2º, partiendo de este punto con rumbo Noreste con ángulo interno de 273º 57' y una distancia de Treinta y cinco metros ocho centímetros (línea H-A), se llega al punto A; el 3º, partiendo del punto A, con rumbo Sureste, con ángulo interno de 86º 03' y una distancia de ochenta y siete metros veintisiete centímetros (línea H-B),

se llega al punto B; el 4º, partiendo del punto B con rumbo Noreste con ángulo interno de 266º 42' y una distancia de 14 metros veinticinco centímetros (línea B-C), se llega al punto C; el 5º, partiendo del punto C con rumbo Sudeste con ángulo interno de 94º 15' y una distancia de tres metros noventa y cinco centímetros (línea C-D), se llega al punto D; Al Este, partiendo del punto D con rumbo Noroeste con ángulo interno de de 85º 45' y una distancia de sesenta y dos metros treinta y nueve centímetros (línea D-E), se llega al punto E; Al Sud, partiendo de este último punto con rumbo sudoeste con ángulo de 93º 24' y una distancia de ciento sesenta metros ochenta y siete centímetros (línea E-F), se llega al punto F. y Al Oeste, con rumbo Sudeste con ángulo de 95º 07' y una distancia de trece metros treinta y seis centímetros se llega al punto G, que cierra el polígono, lo que hace una superficie total de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS; que linda: al Norte, los lados G-H y H-A, con Parcela 29 de José Ignacio Celiz y Rosa Eleuteria Celiz de Sánchez; los lados A-B y B-C ,con Parcela 1 de Trifon Enrique Cornejo, El lado C-D con calle Figueroa Alcorca; el lado D-E, con Parcela 2 de Adrian Darío Giovanni y María Rosana Alvarez; el lado E-F, con en parte, con Parcela 18 de Club Ateneo Juvenil y en parte y con Parcela 27 de Nicolás Ramón Herrera, y el lado F-G, con calle Florida.- Córdoba, veintiocho (28) de Octubre de 2016: "Téngase presente la rectificación del nombre de la demandada en los presentes. En consecuencia, publíquense edictos en los términos del art. 783 del CPCC. Recarátúlese los presentes. Certifíquese." En consecuencia La causa queda caratulada como: "CAMARGO, JUAN ANTONIO C/ SUC. DE FRANCISCA ANTONIA GIACCOSA DE FUNES O GIACOS-SA DE FUNES USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 2572737/36 .Fdo. Holzwarth, Ana Carolina, Secretaria

10 días - N° 78097 - s/c - 07/12/2016 - BOE

El Juzgado de 1a. Inst. Y 1a. Nom. Civ. Y Com. Conc. Y Flia. Sito en Bv. Ignacio Lardizábal N° 1750 de la Ciudad de Marcos Juárez en los autos: "AMIGONE, MARIA SILVINA - USUCAPION" (Expte. N° 2249070); cita y emplaza por el plazo de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Municipio de Marcos Juárez, Barrio Sur, Calle Zeballos S/N entre calles Mansilla y General Roca, y consiste en una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo que

contiene, formada parte de los lotes 8 y 9 de la manzana 34 de esta ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Provincia de Córdoba, la que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Jorge A. Cavaglia, inscripto en la Dirección General de Catastro en expediente provincial número 0584 002350 2010, se distingue como Lote 48 de la Manzana 34 y mide: Costado Sudoeste treinta y seis metros con ochenta y cinco centímetros (36,85), Lado Noroeste sesenta metros con diez centímetros (60,10), Lado Noreste treinta y seis metros con ochenta y cinco centímetros (36,85), Lado Sudeste sesenta metros con diez centímetros (60,10), encerrando una superficie total de dos mil doscientos catorce metros y sesenta y nueve (2.214,69) metros cuadrados y una superficie edificada de 158,58 metros cuadrados, lindando: al Sudoeste con Av. Zeballos, al Noroeste con parcela 13 de Ovidio Ruiz y María Inés Pelliza de Ruiz, Mat. N° 872.939, parcela 17 de Juana Eugenia Gallino, Mat. N° 825.165, parcela 14 de Nicasio Cándido Tolosa, Mat. N° 890.591, parcela 15 de Miguel Ángel Clerici, Mat. N° 1.264.608 y parcela 16 de Juan Domingo Cao, D° 21.539-F°31.287-T°126-A°1981, al Noreste con parcela 27 de Analía Verónica Iatrino, Mat. N° 218.416, parcela 18 de Severo Rivas y Nilda Gregoria Ayala, Mat. N° 1038.408 y parcela 19 de Fortunato Melitón Caballero y Gledia Yolanda Vignolo de Caballero, Mat. N° 885.920, al Sudeste linda con parcela 11 de Perela Juan Britos, Mat. N° 1.070.244 – Inscripto en el Registro General de la provincia de Córdoba bajo la MATRICULA N° 1386000. Asimismo, se cita y emplaza por este mismo medio al Sr. Don YORBEGLIO o YORBERGLIO, JUAN BAUTISTA o sus herederos, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados ut-supra.- Decreto que ordena la medida: MARCOS JUAREZ, 11/11/2015.... Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... MARCOS JUAREZ, 22/02/2016.- A los fines de la citación del demandado Sr. Yorbeglio Juan Bautista, notifíquese por edictos y en los términos del art. 152 del CPC. Asimismo, ampliando proveído de fecha 11/11/2015, cítese en calidad de tercero interesado (art. 784 del CPC) al titular de las cautelares consignadas al punto 2), 4) y 5), a cuyo fin, denúnciese domicilio real. Fdo. Dr. José María TONELLI - Juez 1° Inst. 1° Nom. - Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE - Secretario.-

30 días - N° 78179 - s/c - 04/01/2017 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 111.-Huinca Renancó, 14/05/2015.- Y VISTO: éstos autos caratulados "PERONE, Roberto Enrique s/ USUCAPION" (Expte. N° 518874)"; traídos a despacho para resolver...Y DE LO QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, por el Sr. Roberto Enrique PERONE, D.N.I. 16.586.770, que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza, con visación técnica para juicio de usucapión del 18 de abril de 2006 por Expte. N° 0033-10520/06 (fs. 1), el predio que en cuestión se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Dpto. General Roca, Provincia de Córdoba, se designa como lote 11 de la Manzana A, mide veinte metros en su frente al Norte sobre calle Malvinas Argentinas por 50,00 ms. de fondo en su frente Oeste sobre calle Venezuela, y sobre el lado Este linda con el lote 3, parcela 3 del Sr. Osvaldo Alberto Molina y al Sud linda con el lote 4, parcela 10 de titularidad del Sr. Bautista Patuglio, lo que hace superficie total de 1.000ms2. Inscripto al dominio N° 35993 F° 44934 T°180 AÑO 1964, afectando en forma total los lotes 5 y 6 de la Manzana A, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia como cuenta N° 1502-0667958/3. Nom. Cat. Dpto. 15, Pedanía 02, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Mza 036, parcela 11.- Consta en el Plano que el inmueble afecta al Dominio N° 35.993 F° 44.934 T° 180 A° 1.964 a nombre de Emma Alejandrina Beltrán de Cometta.- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble a nombre de Roberto Enrique PERONE, D.N.I. 16.586.770, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Emma Alejandrina Beltrán de Cometta.- IV) DIFERIR la regulación de honorarios de los Dres. María Elisa López de Dios y Fernando Luís Suárez, por las razones expuestas supra, los que serán soportados por el actor (art. 789 del CPCC).-Sin costas para la Provincia de Córdoba.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra. Nora G. Lescano – JUEZ.

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conc. De 1 ra Instancia y 2 da Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "GUENAT AMANDINE SOPHIE JACQUELINE Y OTRO - USUCAPION- (Expte 1338601)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO TREINTA Y UNO.- Villa Dolores, treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Amandine Sophie Jacqueline Guenat, francesa, DNI N° 94.625.756, nacida el día 24/10/1981 y Davy Hiller francés, DNI N° 94.622.294, nacido con fecha 18/04/1977, ambos con domicilio real en calle La Pampita s/n, Las Chacras Norte, Pedanía Las Rosas, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio en un cincuenta por ciento (50 %) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, ubicada sobre calle la Pampita s/n, Las Chacras Norte, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba.- Que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 08/11/2012, Expediente N° 0587-001493/2012, se describe de la siguiente forma: "Fracción de terreno rural, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, ubicada sobre calle La Pampita s/n, Las Chacras Norte, en el Departamento San Javier (29), Pedanía Rosas (02), de esta provincial de Córdoba; que MIDE y COLINDA: partiendo del vértice Noroeste designado como vértice A con ángulo 79°37' se miden hacia el Sureste 98.43 metros hasta llegar al punto B, lado A-B colindando con calle La Pampita; desde B, con un ángulo de 119°16' se miden hacia el Sureste 80,20 metros hasta el punto C, lado B-C; desde C hacia el Sur con un ángulo de 171°52' se miden 59,11 metros hasta llegar al punto D; desde D hacia el Suroeste, con un ángulo de 165°50' se miden 20.38 metros hasta llegar al punto E; los lados B-C, C-D y D-E forman el límite Este de la parcela colindando con parcela sin designación propietario desconocido; desde E con ángulo de 82°58' se miden hacia el Noreste 90.86 metros hasta llegar al punto F, lado E-F que colinda con el Arroyo Seco; desde F hacia el Norte en siete (7) tramos está formado el límite Oeste de la fracción colindando en parte con parcela 2514-2393 posesión de Hugo Alberto Suau Decara, y en parte con Arroyo Seco; tramo F-G, con

ángulo de 112°16' en F se miden 10,50 metros; tramo G-H con ángulo de 247°48' en G se miden 3,70 metros; tramo H-I con ángulo de 107°09' en H se miden 19,12 metros; tramo I-J con ángulo de 183°28' en I se miden 7,92 metros; tramo J-K con ángulo de 189°17' en J se miden 76,79 metros; tramo K-L con ángulo de 179°09' en K se miden 25,32 metros; tramo L-A con ángulo de 161°20' en L se miden 21,47 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono, todo lo cual encierra una superficie de una hectárea cuatro mil ochocientos setenta y un metros cuadrados (1 ha 4.871 m<sup>2</sup>).- El inmueble referido no afecta dominio alguno, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2902-0374000/8 a nombre de B. Villareal y otro según informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro (fs. 76) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 08/11/2012, en expediente número 0587-001493/2012 (fs. 2).-b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo:Rodolfo Álvarez-Juez- Oficina , 8 de noviembre del 2016.- Fdo Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria ) .- El presente edicto es sin cargo .-

10 días - N° 78706 - s/c - 07/12/2016 - BOE

GRANATO MARCELO ALFREDO Y OTROS-USUCACION

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores-Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos caratulados: "GRANATO MARCELO ALFREDO Y OTROS-USUCACION-Expte. N° 1106091", hace saber a Ud., que SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: SENTENCIA NÚMERO: Ciento treinta y cuatro.- Villa Dolores, siete de noviembre de dos mil dieciséis.- Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Rechazar la oposición deducida en autos por Esteban Antolín Godoy.- b) Hacer lugar a la demanda instaurada en todos sus términos,

declarando que Marcelo Alfredo Granato, D.N.I. N° 21.963.147, Felicitas Andrea Granato, D.N.I. N° 23.428.400, María Elena Albano, L.C. N° 1.086.579 y Leonardo Favio Granato, D.N.I. N° 22.991.247 son titulares del derecho real de dominio, en condominio y por partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, sobre una fracción de terreno, emplazada en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas. Lugar "Los Pozos", que se designa catastralmente como Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 0251, Parcela 7994, y que conforme plano para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Eduardo Luis Ramón Chicar, M.P. N° 1124, aprobado en fecha 11 de Mayo de 2016 por la Dirección Gral. De Catastro bajo el Expte. N° 0033-06809/2005, se describe de la siguiente manera: Un lote de forma poligonal que se designa A-B-C-D-E-F-G cerrando el mismo en el vértice A ubicado en el extremo Nor-Oeste; de allí con rumbo Sud-Este y en una línea quebrada comprendida por el lado A-B (95,59 mts.) y lado B-C (11,25 mts.); desde el vértice C con rumbo Sud-Este lado C-D (226,48 mts.) y lado D-E (58,97 mts.), dichos lados colindan al Nor-Este con las parcelas 0251-2490 cuyos titulares registrales son Santiago Diner, Juan Francisco Funes y Adolfo Teofilo Moret al Folio N° 25.725 Año 1971 y la parcela 0251-2491 inscrita en la Matrícula 460.473 a nombre de Esteban Antolín Godoy y Patricio Esteban Godoy por Matrícula 460.473; partiendo desde el vértice E, rumbo al Sur lado E-F (351,26 mts.) colinda con la parcela 0251-2491, propiedad de Esteban Antolín y Patricio Esteban Godoy por Matrícula 460.473; desde el vértice F, rumbo al Nor-Oeste lado F-G (380,75 mts.) lindando con la Ruta Provincial N° 14; desde el vértice G cerrando el polígono rumbo al Nor-Oeste en el vértice A lado G-A (403,17 mts.) colindando con la parcela 20-01-02-11 cuyo dominio consta al Folio N° 13.568 Año 1974 de propiedad de Albornoz Elaudino, Albornoz Liberato Avades Antonio, Albornoz Luis Patricio, Albornoz Tito Modesto y la parcela 20-01-02-14 de propiedad de Anselmo Pase.- Según Plano confeccionado por el Ing. Eduardo Luis Ramón Chicar, M.P. N° 1124, aprobado en fecha 11 de Mayo de 2016 por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Expte. N° 0033-06809/2005 afecta parcialmente los dominios inscritos a los Folios N° 50.928 - Año 1974, 28.927 - Año 1980, 21.861- Año 1981, 6.007 - Año 1982 a nombre de María Elena Albano, José Alfredo Granato, Achalaba S.A., Liliana Amanda Fabbiani de Reimer, Raúl Armando Fabbiani y Alfredo Eduardo Fabbiani; Folio N° 8.277, Año 1991 a nombre de Esteban Antolín Godoy y Patricio Esteban Godoy.- Según informe N° 4089 del Departamento de Tierras Públicas y Límites

Políticos de la Dirección General de Catastro ( fs. 98/98vta.) afecta parcialmente dos inmuebles: 1) Un inmueble de 49 Has. inscripto al N° 17250 F° 25757 del año 1971 a nombre de Adolfo Teófilo Moret, Juan Francisco Funes y Santiago Diner; y 2) Un inmueble de 794 Has. 7968 m<sup>2</sup> inscripto en Matrícula Folio Real 460473 a nombre de Esteban Antolín Godoy y Patricio Esteban Godoy, el que se encontraba inscripto al Dominio 33941 F° 50928 del año 1974 a nombre de María Elena Albano, al N° 20918 F° 28927 del año 1980 a nombre de Liliana Amanda Fabbiani de Reimer y Alfredo Eduardo Fabbiani y N° 4218 F° 6607 del año 1982 a nombre de Achalaba Sociedad Anónima y que todos estos titulares transfieren el inmueble al dominio inscripto al N° 5709 F° 8277 del año 1991, pero en el respectivo asiento se consigna que se excluyen de la venta de dos fracciones expresándose, textualmente: "cuyas escrituras o instrumentos públicos de transferencias para registrar la titularidad del dominio de estas dos fracciones a nombre de sus propietarios, les será suscripta una vez aprobados los planos de mensura y subdivisión"; es decir que se vende parte del inmueble sin que se haya confeccionado el correspondiente plano de división y el Registro General de la Provincia inscribió la transferencia en esos términos y que además en ese asiento de dominio, el F° 8277/91 figura como vendedor Raúl Armando Fabbiani, quien ya había transferido todos sus derechos al F° 6007/1982 y se cita como antecedentes entre otros, el F° 21861 de 1981 donde no resta ningún derecho por haber sido transferido, justamente al F° 6007/1982 y que posteriormente el Dominio inscripto al F° 8277/91 fue transferido a la Matrícula Folio Real N° 460473 pero sin descontar superficie alguna, es decir con 794 Has 7968 m<sup>2</sup>., generándose así una superposición de dominios entre la Matrícula Folio Real N° 460473 y los Dominios inscritos a los N° 33941 F° 50928 del año 1974, N° 2098 F° 28927 de 1980 y N° 4218 F° 6007 del año 1982, que también resultan afectados por la presente acción.- c) Imponer las costas del juicio a cargo del oponente Esteban Antolín Godoy, a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios profesionales de los Dres. Gustavo A. Páez y Cristina B. Quinteros en la suma de pesos diez mil ciento ochenta y seis con cuarenta centavos (\$ 10.186,40 - veinte Jus) en conjunto y en la proporción de ley.- No regular en la oportunidad los honorarios de la Dra. María Eugenia Machuca (art. 26 C. Arancelario, interpretación contrario sensu).- d) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por



el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Rodolfo Mario ALVAREZ, Juez. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

10 días - N° 78757 - s/c - 12/12/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 42º Nom. de la Provincia de Córdoba en autos caratulados "RABOY, Alberto Gabriel c/ VILLARREAL, Exequiel Leonardo - USUCACION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION-Expte. N°1796817/36"; HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: AUTONUMERO: 921 Córdoba, cuatro de octubre de dos mil dieciséis. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: I.... R E S U E L V O: I. Rectificar el primer punto de la Sentencia Número quinientos cinco de fecha seis de noviembre de dos mil quince (06/11/15), estableciendo que el inmueble inscripto al Número 36036, Folio 42436, Año 1954, de acuerdo al plano de mensura efectuado por los ingenieros Guillermo P. Rodríguez y Sergio A. Castillo, Expte. Prov. N° 0033-048020/09 cuya fecha de aprobación es el tres de diciembre de dos mil nueve (03/12/09) obrante a fs. 5 de autos, se describe como: Inmueble ubicado en el departamento Capital, Pedanía Capital, Localidad Córdoba, Nomenclatura Catastral 11-01-01-17-17-011-031 que, se describe como sigue: parcela de 4 lados, que su frente partiendo del esquinero sudeste vértice "C" con un ángulo interno de 90° 11' y con rumbo este hacia el vértice "D" mide 9,99 m (Línea C-D) colindando con calle Federico Rauch; desde este vértice "D" con un ángulo interno de 89° 54' hasta el vértice "A" mide 23,41 m (Línea D-A) colindando con parcela 019 de propiedad de Carrizo Olga Noemí, Matr. F° R° 1.175.047, Cuenta N° 110110706206/8; desde este vértice "A" con un ángulo interno de 89° 31' hasta el vértice "B" mide 10,02 m (Línea A-B) colindando con parcela 009 de propiedad de Germano Santiago y Suarez María Nicolasa Lucía, Matr. F° R° 279.949, Cuenta N° 11010706196/7; y cerrando la figura desde este vértice "B" con un ángulo interno de 90° 24' hasta el vértice "C" mide 23,31 m (Línea B-C) colindando con parcela 017 de propiedad de Antunez Hortencia Haydees, Matr. F° R° 42.958, Cuenta N° 110107066204/1, encerrando una superficie total de 233,64 m<sup>2</sup>, Expte. N° 0033-048020/2009. II. Disponer por Secretaría se libren nuevos oficios según los formularios (peticiones normatizadas) que correspondan a los efectos de la inscripción de la resolución mencionada con las aclaraciones que en el presente decisorio se efectúan y

se anote marginalmente en la copia de la resolución obrante en autos y en su original obrante en el protocolo respectivo, lo decidido en el presente pronunciamiento. Protocolícese, hágase saber y expídase copia.- Firmado: Sueldo, Juan Manuel Juez De 1ra. Instancia. Queda Ud. debidamente notificado. Firmado: Juan Manuel Sueldo. Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

10 días - N° 78758 - s/c - 12/12/2016 - BOE

El Sr. Juez Gonzalez de Robledo, Laura Mariela de JUZ.CIV.COM. 15A.NOM.- SEC 287 - CORDOBA, "ACEVEDO, Julio Nicanor y otro - USUCACION EXP. 1259281/36"... "cítese y emplácese al demandado Juan Bautista Peralta en su condición de titular registral del inmueble inscripto al F° 4021 Año 1935 actualmente matricula 1.327.983 Departamento Capital a través de la publicación de edictos y conforme lo prevee el art. 152 del C.P.C para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: "LOTE DE TERRENO": ubicado en Distrito 02, zona 1, manzana 37, lote 33, parcela 8 con una superficie de terreno de 261,67m<sup>2</sup>, dicho inmueble colinda al Norte con la parcela 7 inscripta a nombre de Antonio Lopez; al Sur con la parcela 10 inscripta a nombre de Silvestre Espinosa de Torres; al Oeste con parcela 19, al Este con calle Pje Colo Colo, de Barrio San Vicente de esta Ciudad, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días." Córdoba, 19 de NOVIEMBRE de 2013. González de Robledo, Laura Mariela JUEZ; Ledesma, Viviana Graciela SECRETARIO

10 días - N° 78779 - s/c - 13/12/2016 - BOE

COSQUÍN. 12/09/2016. En autos "CAPDEVILA ENRIQUE ALBERTO S/ USUCACION - MED. PREP.PARA USUCACION" (Expte. N°1869756), que tramitan por ante este Juzg. 1º Inst. y 1º Nom. Civ. FAM., SEC.1 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a los ddos. a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días. Subsig. al vencimiento de la public. de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar particip. y deducir oposición, bajo apercib. de ley. El Inmueble que se trata de usucapir es: Un terreno ubic. en calle 24 de Septiembre, Bouchardo y Chubut de La Cumbre, Pcia. de Cba, Dpto. Punilla plano de mens. aprobado por la Direcc. de Catastro de la Pcia. en Expte. Prov. Nro. 0033-051541/2010, aprobado 10/06/2.010; afecta parcialmente una mayor superficie, empadronada

en 2 ctas. D.G.R. una a nombre de Raymundo Capdevilla, Cuenta N° 23011716662-2 y otra a nombre de Damaso Capdevilla cta. Nro. 2301-0325767/6, Nom. Cat.: Dpto. 23, Ped.01, Pblo 29, C.11, S. 03, Mz:181, Parc.005 Mide y Linda: al N limita con calle Bouchardo de ancho oficial 12mts, en línea de 2 tramos del punto A al C lado A-B 122.61 y lado B-C 423.79, ángulo en B 178° 57' 40"; al E. limita con calle 24 de Septiembre de ancho of. 20mts. en línea de 2 tramos del punto C al E, a saber lado C-D 72,96, ángulo C. 87°17'15" y lado D-E 35.85mts ángulo D 154° 56'36". Al Sur Este limita con ex ruta Nac. N° 38 de ancho of. 20m, en línea de 6 tramos del punto E al K, a saber línea E-F 7.98, ángulo E. 87°6'6", lado F-G 21.62, ángulo F: 211°5'6", lado G-H77.82, ángulo G.196°33'10", lado H-I 61,25, ángulo H: 188°38'38", lado I-J : 88.27, ángulo I: 185° 59'36", lado J-K: 36.23, ángulo j:185°6'31". Al S.limita con parc.1613-0501 de prop. desconocido, posesión de Nuño José Omar, según exp 0033-24154/2007, en línea de 2 tramos del punto K al M, a saber: lado K-L 141.70, ángulo K 144° 21'15"; lado L-M: 144.93, ángulo L: 179°5'38". Al O. con calle Chubut de ancho oficial 12mts., en línea de 2 tramos desde el punto M al A, a saber: lado M-N109.23, ángulo en M: 83° 38'39", cerrando el polígono el lado N-A: 110.59, ángulo en N: 180°30'18" y el ángulo en A: 96°43'32". Con una sup. total, según mens. de 9ha 9685mts<sup>2</sup>. Fdo: Dra. ILEANA RAMELLO SECRETARIA.-

10 días - N° 78819 - s/c - 15/12/2016 - BOE

El Juez de 1º C, C, C. y Flia 1 Nom Sec 2 Río Tercero Pcia de Córdoba, en los autos caratulados "CACERES ROMAN GERVASIO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION -" EXPTE 581808 se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 11/05/2016.- Por incorporado para agregar. Agréguese el oficio diligenciado ante Ministerio de Justicia y Derecho Humanos.- Téngase por preparada la demanda. Admitase la demanda de usucapición en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto A R. N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna donde se sitúa el inmueble a fin de tomar participación en autos

en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P. C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.), a cuyo fin ofíciase al fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad. Notifíquese.- Juez de Paz con competencia en el lugar. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad. Notifíquese.-Fdo :Dra Romina Sanchez Torassa –Juez- Dra Anahi Beretta –Secretaria .El inmueble que se pretende usucapir consiste en fracción de terreno, edificada, ubicada en el lugar denominado Las Bajadas, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, Pcia de Córdoba que según plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ramon Enrique Ludueña aprobado por expediente Pcial N°003345416/94 se designa como LOTE 2631-0864 partiendo del punto A, que es su frente, con dirección Sud-Este, se forma la línea A-B, se mide: 11,30 ms., lindando: con Ruta Nacional N° 36, que va desde Alfafuerte a Córdoba; desde aquí con dirección Sud, la línea B-C, se mide: 116,33 ms., lindando: con calle Privada, de por medio, con parcela 2631-0966 con Folio Real 213.391 (12-06), de Ernesto Florentino GONZALEZ; desde aquí con dirección Sud-Oeste, está formado por una línea quebrada de cinco tramos: el primer tramo: la línea C-D, se mide: 557,75 ms.; el segundo tramo: la línea D-E, se mide: 15,17 ms.; el tercer tramo: la línea E-F, se mide: 15,54 ms.; el cuarto tramo, se mide: F-G, 36,49 ms.; el quinto tramo: G-AX1, se mide: 516,75 ms., lindando: con calle Privada, de por medio, con: parcela 2631-0763, Expediente N° 32-05-33.426/73 (DGC), de Victoria Estela Cardozo; con parcela 2631-0662, de Mariano ACUÑA, y Parcela S/D, de Luis CACERES (hoy su sucesión); desde aquí con dirección Nor-Oeste, está formado por una línea quebrada de dos tramos: el primer tramo: la línea AX1-AX, se mide 47,56 ms.; el segundo tramo: la línea AX-AX3, se mide 46,59 ms., lindando con Arroyo Soconcho o Tocomé; desde aquí con dirección Nor-Este, la línea AX3-K, se mide 231,95 ms., lindando: con parcela 2631-0865, con Matrícula N° 335.145 de: Asociación Comunidad Cristiana

de Córdoba; desde aquí con dirección Nor-Oeste, línea K-L, se mide 10,75 ms., lindando con parcela 2631-0865, Matrícula N° 335.145, de Asociación Comunidad Cristiana de Córdoba; desde aquí con dirección Nor-Este, la línea L-A, cerrando la figura, se mide 984,53 ms., lindando con parcela 2631-0865, Matrícula N° 335.145, de Asociación Comunidad Cristiana de Córdoba: lo que hace una superficie total de DIEZ HECTAREAS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS ( 10 Has. 8.828 ms2). Empadronado en la DGR en Cta N° 120621616159 a nombre de Luis Caceres.Nom. Cat 12-06-2631-0864. Sin inscripción Dominial en el Registro de la Propiedad de la Provincia .- Fdo. Anahi T Beretta- Prosecretaria letrada

10 días - N° 79188 - s/c - 14/12/2016 - BOE

RIO SEGUNDO. La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Dra. Susana Esther Martínez Gavier, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, en los autos caratulados: “DIEZ MORI, JOSÉ MARÍA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” (Expte. N° 278622), cita y emplaza por edictos a publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a elección del actor, bajo apercibimiento de ley (art. 783 del CPC) a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre los inmuebles que a continuación se describen: a) Lote de terreno de campo ubicado en Pedanía Impira, Departamento Río Segundo de esta Provincia, con plano inscripto en el Registro de Planos bajo el N° 36.775, año 1966, designado como lote A, cuyos frentes Sud y Oeste lindan con los caminos de Oncativo a Las Junturas, y de Plaza Videla a Matorrales, respectivamente, y mide: 807,30 metros en su lado Norte, línea Gg; lindando, camino de por medio, con de Alcira Ruiz Luque de Chiodi; 1.469,04 metros en su costado Este, línea bg, lindando con el lote B del mismo plano; 1.736,65 metros en su lado Oeste, línea FG, lindando, con camino provincial de Plaza Videla a Matorrales de por medio, con de Ricardo Paolazo, Hnos Sassia, y Supertino; y su lado Sud está formado por una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero que parte del extremo Sud del lado Este y hacia el Sud Oeste, línea Db, y mide 619,77 metros; a continuación parte el segundo tramo, línea ED, hacia el Sud Oeste, que mide 11,90 metros, y a continuación también con rumbo Sud Oeste parte el tercer tramo, línea FE que mide 215,85 metros y que cierra la figura al unirse con el extremo Sud del lado Oeste, lin-

dando, con camino provincial de Oncativo a Las Junturas de por medio, con de Domingo Osella. Encierra una superficie total de 126 Hectáreas, 8.039 metros cuadrados. Se encuentra inscripto en la MATRÍCULA 267882 (27). b) Una fracción de terreno de campo ubicada en el mismo Departamento y Pedanía, que de acuerdo un plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil José Antonio Cabanillas, inscripto en el Registro de Planos bajo el número 47.844 del año 1969 es la designada como fracción B, cuyo vértice NorOeste se encuentra ubicado a los 484,73 metros del camino provincial de Colonia Videla a Matorrales hacia el Este y mide: 805,28 metros en su lado Norte, línea Aq, por donde linda con de Humberto Salvucci; 1.236,76 metros en su lado Oeste, línea pq, por donde linda con fracción A del mismo plano; 1.233,28 metros en su lado Este, línea AB por donde linda de Norte a Sud, camino público de por medio, en parte con de Antonio Provano, con el camino a Las Junturas y en parte con Eleuterio Larusa; y 803,35 metros en su lado Sud, línea pB lindando, con camino público de por medio, con de Amadeo Sileone. Encierra una superficie total de 99 Hectáreas, 3.333 metros cuadrados. Se encuentra inscripto en la MATRÍCULA 267883 (27). Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 783 Ter del C.P.C. ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - N° 79274 - s/c - 16/12/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez en lo Civil, Com. y flia de 3° Nom de Río Cuarto, Sec n° 5, en autos: “ONTIVERO, Ramón Héctor y Emilia Rosa RAUCH–usucapición- medidas preparatorias para usucapion”, expte. N° 601232, ordena: Por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada, Sra. Olimpia Escudero de Ruiz, en la forma ordinaria (art. 783 del CPCC) y/o sucesores y/o acreedores de la Sra. Olimpia Escudero de Ruiz y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Luis Pasteur n° 766 de la ciudad de Río Cuarto que consta de las sig. Medidas y linderos., de 9.50 ms. sobre la calle Pasteur, por 30 mts. de fondo, o sea una superficie total de 285 mts. cdos. Linda: al N., con la referida calle Pasteur. S. y E., con mas terreno de la anterior propietaria doña Sofia Maldonado de Escudero y al O., con Sucesión Abaca. Se encuentra inscripto en el Registro Gral. De la Pcia en el D° 28816 F° 33733 año 1950 hoy en MATRICULA 1020712, Nom Cat. D.24 P. 05 L. 52 C.04 S. 01 M. 089 P. 10 Cta. DGR. 240503574421, para que dentro del termino de veinte dias, comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dra. Carla B. Barbiani -pro-secretaria-

10 días - N° 79304 - s/c - 19/12/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civil y Com. y Fam. de 2° Nom. la ciudad de de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados: "ESPINOSA MARIA LAURA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (N° 1463911)", tramitados por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elizabeth Belvedere, cita y emplaza al a quien ó quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, que se describe Infra, para que en el plazo de 10 días, a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.) publíquense edictos por 10 veces en 30 días.- Descripción del Inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO con lo edificado, clavado y plantado, formada por el lote 14, de la fracción B, del Plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero A. Lisofsky, del solar A, de la Mza 76, en el plano del Pueblo Sampacho pedanía Achiras, departamento Río Cuarto, afecta una forma de rectángulo y mide: 10 mts. de frente al Sud-Oeste, sobre calle 9 de Julio, por 50 mts. de fondo, lo que hace una sup. de 500 mts.2. El dominio consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia al Dominio n° 3377, Folio n° 4519, Tomo n° 19, del año 1978.

10 días - N° 79356 - s/c - 05/12/2016 - BOE

Juzg.1°Int. 1° Nom. C.C.C. y Flia.alta Gracia. Sec n° 1°. Alta Gracia , cinco de Octubre de dos mil dieciséis.Y VISTOS: Estos autos caratulados "BONAMICI DANILO MAGGIORINO- USUCAPION- EXPTE 302395", de los que resulta que a fs. 475 compareció el Dr. Javier J. Kaplan, solicitando aclaratoria de la sentencia número cuarenta y nueve de fecha 28/04/2014 dictada por este Juzgado en los presentes. Manifestó haber advertido recientemente que en el resolvo de la sentencia de autos se describe el lote objeto de la presente acción, y en la descripción de las medidas se ha repetido la medida del costado sur, diciendo que ese lado tiene 46 mts, cuando en realidad la medida de ese lado es 26 mts, tal como se puso en reglón más arriba, por lo que, estando en estado procesal de notificar la sentencia, publicar edictos, ello a los fines de la inscripción de la misma en el Registro General de la Provincia, solicitó se aclare o rectifique la sentencia de autos. Dictado el decreto de autos pasan los presentes a despacho para resolver.Y CONSIDERANDO: 1) Que los presentes han sido traídos a despacho a los fines de resolver la el pedido de rectificación de la sentencia nú-

mero cuarenta y nueve de fecha 28/04/2014 dictada por este Juzgado en los presentes.2) Que conforme al art. 336 y 338 del CPC, el Tribunal puede corregir cualquier error material, aclarar algún concepto oscuro o suplir una omisión, o interpretar sus propias resoluciones.3) Que de lo relacionado en autos, plano de mensura acompañado a fs. 05, estudio de títulos de fs. 06, y demás constancias obrantes, se advierte la existencia de un error involuntario tanto en los "vistos" como en el "resuelvo" de la resolución en crisis, ya que al describir las medidas del inmueble de autos, se ha repetido la medida del costado sur, diciendo que ese lado tiene 46 mts, cuando en realidad tiene 26 mts; por lo que corresponde la rectificación de la sentencia antes referida. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 336 y siguientes del C.P.C.C.RESUELVO: 1°) Rectificar el apartado primero de la parte resolutive de la sentencia número cuarenta y nueve de fecha veintiocho de abril de dos mil catorce dictada por este Juzgado, y en consecuencia en donde dice: "...designado como Lote 023 (ex 316) de la Manzana 14, que mide 37 metros en su costado norte, 26 metros en su costado Sur, 44,67 metros en su costado Oeste, y 46 metros en su costado sur, y 46 metros en su costado este, totalizando una superficie de 1412 metros cuadrados..." debe entenderse: "... designado como Lote 023 (ex 316) de la Manzana 14, que mide 37 metros en su costado norte, 26 metros en su costado Sur, 44,67 metros en su costado Oeste y 46 metros en su costado este, totalizando una superficie de 1412 metros cuadrados..." 2°) Manténgase incólume la resolución en todo lo que demás ordena y dispone. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-Firmado: Dra. Vigilanti Graciela Maria- Juez -

10 días - N° 79404 - s/c - 15/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27a. Nom. C.C. Cba, Dr. José Luis García Sagués, en autos caratulados: "BARROS, LUIS ARMANDO Y OTRO- USUCAPIÓN (EXPTE. n°670787/36) cita y emplaza a aquellos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble Matrícula N°1538655, sito en calle Martín García Nro. 1033, Barrio San Martín de ésta ciudad, individualizado como Resto del Lote Nro. 9 de la Manzana 9, que mide 7 metros treinta centímetros de frente al Este por 31 metros 50 centímetros de fondo, o sea una superficie de doscientos veintinueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados, más o menos, lindando: al Este con calle Martín García; al Oeste con parte del Lote 12; al Norte con el Lote N°8; al Sur con Lote N° 11, y que dista 22 mts. 44 ctms. al Norte de la esquina formada por las calles Martín García al

Este, Obispo Claria al Norte, Obispo Ceballos Al Sur, y Bv. Castro Barros por el Oeste, para que en el término de tres días de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diez (10) de noviembre de 2016. Fdo.: Dr. José Luis García Sagués, Juez, Dra. Consuelo M. Agrelo de Martínez, Secretaria

10 días - N° 79576 - s/c - 07/12/2016 - BOE

El Sr. Juez en los Civil , Com. Y Conc. de la Ciudad de Villa Dolores ,en los autos caratulados : " Salas Jose Mario y Otras.- Usucapion .- Expte Nro 1406542 ", ha dictado las siguientes resoluciones : 1.- SENTENCIA NÚMERO: 129. VILLA DOLORES, 26/10/2016. Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los Sres. José Mario Salas, D.N.I. N° 16.548.815, C.U.I.T. N° 20-16548815-7, casado en primeras nupcias con Liliana Jesús Gez, Ramona Cristina Salas, D.N.I. N° 12.901.834, C.U.I.T. N° 27-12901834-3, de estado civil soltera y Delia Beatriz Salas, D.N.I. N° 17.816.914, C.U.I.T. N° 27-17816914-4, soltera, todos argentinos, mayores de edad y domiciliados en calle Champaqui N° 82, Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba son titulares del derecho real de domino adquirido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el mes de diciembre de 1981, del inmueble que conforme Plano de Mensura y su Anexo para usucapion visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0587-000055/10, aprobado el día 22-10-2010 y confeccionado por el Ing. Gerardo Daniel Olmedo, Mat. Prof. 2427 (fs. 7/8) el cual se describe de la siguiente manera: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el sur de Villa de Las Rosas, sobre Camino Publico s/n, Villa de Las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, rural siendo su denominación catastral la siguiente: Dep. 029; Ped. 02; Hoja 2514; Parcela: 7373, lote 2514-7373.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: que mide y linda: en el costado Norte partiendo del esquinero A (ubicado al Nor-Oeste), línea de 10 tramos con dirección S-E y ángulo de 51°26'21" hasta B mide A-B: 39,17m.; desde el punto B con ángulo de 190°21'26" hasta C mide B-C: 40,71m.; desde el pto. C con ángulo de 195°56'17" hasta D mide C-D: 52,65m.; desde el pto. D con ángulo de 205°07'09" hasta E mide D-E: 36,52m.; desde el pto. E con ángulo de 208°17'41" hasta F mide E-F: 67,60m.; desde el pto. F con ángulo de 109°33'51" hasta G mide F-G: 39,00; desde el pto. G con ángulo de 216°02'20" hasta H mide G-H: 44,93m.; des-



de el pto. H con ángulo de 169°30'50" hasta I mide H-I: 16,80m.; desde el pto. I con ángulo de 111°06'40" hasta J mide I-J: 27,85m.; desde el pto. J con ángulo de 227°26'13" hasta K mide J-K: 13,62m., los diez (10) tramos colindan con Camino Publico; en el costado Este, de K línea con dirección S y ángulo de 120°55'21" hasta L mide K-L: 60,45m., y colinda con Camino Publico; en el costado Sur, de L línea de 3 tramos con dirección O y ángulo de 89°47'57" hasta M mide L-M: 121,56m., desde el pto. M con ángulo de 179°03'21" hasta N mide M-N: 11,40m., y desde el pto. N con ángulo de 182°36'51" hasta O mide N-O: 195,73m., los 3 tramos colindan con parcela 251-0984, Posesión de Liliana URANI y Juan Francisco AGÜERO, según Exp. N°: 0033-016060/2006; y en el costado Oeste, de O línea con dirección N-NE y ángulo de 82°47'42" hasta A mide O-A: 146,83m., y limita con Parcela Sin Designación de Héctor Emilio GRENON, inscrita al F°: 40.772, A°: 1.981, cerrando así el perímetro todo lo que hace una superficie de TRES HECTÁREAS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CON NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (3Has. 1.485,93m2)". Que según Informe de Tierras Públicas N° 7982 no se encuentra afectados derechos fiscales de propiedad y no se ubica título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado por la presente acción de usucapación. Asimismo se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2902-2467257/6 a nombre de José Mario Salas.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.-2.- AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 206. VILLA DOLORES, 04/11/2016. Y VISTO: Estos autos caratulados: "SALAS, JOSÉ MARIO Y OTROS - USUCAPIÓN;" Expte. N° 1406542, traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA: Que a fs. 404 comparece la apoderada de la actora, Dra. Mónica Alejandra Cacharrón y manifiesta que en legal tiempo y forma viene a solicitar se amplíe la resolución dictada en autos que obra a fs. 394/403, atento a que en la misma no se ha consignado el porcentual que le corresponde a cada uno de los actores conforme se solicitó a fs. 247 de autos, siendo este dato fundamental a los fi-

nes de proceder a inscribir en el Registro General de la Propiedad de la Provincia la sentencia de autos. Conforme lo cual solicita se dicte auto ampliatorio en tal sentido.- Dictado el decreto de auto, a fs. 405, pasan las presentes actuaciones a despacho para resolver.- Y CONSIDERANDO: I) Que la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, solicita que se amplíe la Sentencia N° 129, de fecha 26/10/2016, obrante a fs. 394/403, consignando el porcentual correspondiente a cada uno de los actores.- II) Que el art. 338 del C.P.C. faculta a este Tribunal a interpretar sus propias resoluciones, no obstante haberse dispuesto la conclusión de su competencia. Que en virtud de dicha norma el Tribunal puede suplir, cualquier omisión como es el caso de autos. Esta facultad reviste carácter excepcional y tal actividad encuentra como límite la decisión sustancial recaída cuya entidad debe permanecer inalterada en virtud de la inmutabilidad que en aras de la seguridad jurídica ha sido concebida por nuestra ley en la cosa juzgada. III) Que efectivamente en la Sentencia Número Ciento veintinueve, de fecha 26/10/2016, obrante a fs. 394/403, se ha omitido incluir el porcentaje correspondiente a cada uno de los actores.- IV) Que tal pedido deviene procedente atento constancias de la causa y haberse omitido de manera involuntaria transcribir en el Resuelvo: a) de la Sentencia Número 129 de fecha 26/10/2016, obrante a fs. 394/403, la descripción del porcentaje que le corresponde a cada accionante, debiendo consignarse que del inmueble adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal le corresponde a José Mario Salas en la proporción del 33,33 %, a Ramona Cristina Salas en la proporción del 33,33% y a Delia Beatriz Salas en la proporción del 33,33% a cada uno.- Por ello y lo dispuesto por el art. 338 del CPCC y arts. 26 y 36 de la Ley 9459; RESUELVO: a) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar el Resuelvo: a) de la Sentencia N° 129, de fecha 26/10/2016, obrante a fs. 394/403, consignándose en definitiva que del inmueble adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal le corresponde a José Mario Salas en la proporción del 33,33 %, a Ramona Cristina Salas en la proporción del 33,33% y a Delia Beatriz Salas en la proporción del 33,33%, a cada uno.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria ( Juez ) .- Oficina , 08 de noviembre del 2016 .- Dra. Laura Urizar de Agüero (Secretaria ) .-

10 días - N° 79683 - s/c - 06/12/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en Civil Comercial, conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 4, en los autos caratulados: "FARRANDO, HER-

NAN GERARDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (Expte. N° 2092234), se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 7/10/2016.- Téngase presente la aclaración formulada por la apoderada del actor. Proveyendo acabadamente a fs. 63/65: imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Roberto Bercovich para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad Almafuerte, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario "La Voz del Interior".- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Recarátulense las presentes actuaciones. El inmueble que se pretende usucapir se designa según TITULO como: Una fracción de terreno ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, la que forma parte de la Chacra frutícola reconocida con el nombre de Almafuerte, y que a su vez parte de La Estancia La Ventura (hoy ciudad de Almafuerte), individualizado en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Rene Bernard como Un lote de terreno ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, que se designa como LOTE "5" de la MANZANA "I", que mide 15 Metros de frente al Oeste Sud-Oeste lindando calle en medio con la manzana H; 15 metros en su contrafrente al Nor-Este Este, lindando con parte del lote diez; 48,51 metros en su costado Nor-Oeste Norte, lindando con el lote Cuatro; 48,56 metros en su costado Sud Sud-Este lindando con el lote seis, con superficie total de SETECIENTOS VEINTIOCHO

METROS TRES DECIMETROS CUADRADOS. (728 mts<sup>2</sup>). El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio N° 972.841, (Folio convertido en Matrícula, ex F° 27074), Año 1952; inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N°3301-0660309/0, Nomenclatura Catastral Loc.01, C03, S01, Mza.010, P015. Y según PLANO se describe como: lote de terreno baldío ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, que se designa como LOTE “5” de la MANZANA “I”. Los límites del lote miden y lindan: Partiendo del Vértice A con rumbo Noreste en una extensión de 48,51 m hasta el vértice B; desde aquí con rumbo Sureste, formando un ángulo interno en el polígono de 90°00’00”, en una extensión de 15,00 m hasta el Vértice C; desde aquí con rumbo Suroeste, formando un ángulo interno en el polígono de 90°00’00”, en una extensión de 48,56 m hasta el vértice D; desde aquí, y cerrando la figura con rumbo Noroeste, formando un ángulo interno de 89°48’32”, en una extensión de 15,00 m hasta el Vértice A, quedando definido en este último un ángulo interno del polígono de 90°11’28”. El límites (A-B-C-D-A) encierra una superficie de 728,03m<sup>2</sup>. Colindancias: Lado A-B, linda Noroeste con Lote 4 - Parcela 16 propiedad de Manuel Pires, inscripto en F° 29054 A° 1952. Lado B-C linda al Noreste con parte de Lote 10 - Parcela 11 propiedad de Bertila Concepción Petruzzi inscripto en F° 2949 A° 1988. Lado C-D linda al Sureste con Lote 6 Parcela 14 propiedad de Héctor Mauricio Bercovich, inscripto en F° 40276 A° 1952. Lado D-A linda al Suroeste con calle Jujuy. El Lote 34 se identifica catastralmente bajo la Nomenclatura Dep. 33 Ped 01 Pblo. 01 Circ. 03 Secc.01 Mz. 010 Parcela 034, se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la Cuenta N°3301-0660309/0 e inscripto en el Registro en el Registro de la Propiedad en el Folio Real Matrícula N° 972.841. El estado de la fracción es edificado.” Fdo.: PAVON, Mariana Andrea; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - PONZIO de BROUWER DE KONING, Luciana; PROSECRETARIO LETRADO

10 días - N° 79828 - s/c - 05/12/2016 - BOE

En autos caratulados “DOS SANTOS JORGE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 49307” radicados en el Juzg de primera instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria a cargo de la Dra. Giordano de Meyer M. Fernanda se cita y emplaza a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble y Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a

los colindantes: Ayerza Alfonso Víctor María, Julián Ojeda, Irma Martinak y Crosetto y Cía SRL respecto del inmueble descrito como LOTE DOS de la MANZANA CUARENTA Y DOS, con inscripción de MATRICULA 952358 (Dpto. Punilla 23), a nombre de Ayerza Alfonso Víctor María. (Antecedente dominial N° 1116 F° 1446 A° 1957) Al Señor Ayerza Alfonso Víctor María le correspondió por compra que efectuaran del lote 2 de la Manzana 42 ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, con SUPERFICIE TOTAL de 1436,40ms<sup>2</sup>, con las siguientes medidas lineales, superficies y colindancias: Su costado Sud oeste que es frente a calle pública, esta formado por dos tramos, uno de 22,18ms y otro de 11,43ms, su costado Nor este, o sea el contrafrente mide 29,49ms por un fondo que al Nor oeste mide 56,86ms y al Sud este 45,79ms cerrando una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS, CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS (Sup 1436,40ms<sup>2</sup>). Lindando al Sud Oeste con calle pública, al Nor oeste con lote tres, al Nor este con lote 15 y al Sud este con lote 1, todos de la misma manzana. La fracción en cuestión afecta en forma total al dominio que consta Inscripto en MATRICULA 952358 DEPARTAMENTO PUNILLA (23) por diez veces durante treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley.-

10 días - N° 79989 - s/c - 07/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 4 Dra. María Victoria Castellano en autos “TRAVAGLINI LUCIANO GABRIEL -USUCAPION- EXPTE. N° 1113475. Cítese y emplácese en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados: al titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas en la se empadrona el inmueble objeto del presente juicio (en mayor superficie), José Lucas Domínguez y/o sus sucesores (fs. 56), en la forma antes dispuesta y al colindante Hugo Alfredo Fisher en la forma antes dispuesta, y en el domicilio que surge del informe de Tierras Públicas (fs. 56), para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese como tercero interesado a la Comuna de Luyaba en la forma dispuesta en el proveído de fs. 71. Descripción del inmueble “una fracción de terreno de forma

regular, con todo lo clavado, plantado, y adherido al suelo designado como lote 29 -04 ( 446.774 – 305.318) , ubicado en el lugar denominado La Travesía de la Localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba. Que el inmueble de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Gustavo E. Bequis, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 31/08/2012 aprobado para juicio de usucapión en el expte. 0587-001185/2011 posee una superficie total de once hectáreas nueve mil novecientos cuarenta y tres con noventa y un metros cuadrados ( 11 has 9.943,91 m<sup>2</sup>). Medidas: teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo partiendo desde el vértice A donde concurren los lados A-B y O-A, cuyo ángulo interno es de 133° 22’, luego siguiendo en sentido horario se encuentra el lado A-B cuya longitud es de 126,76 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 117° 14’, siguiendo en sentido horario se encuentra el lado B-C, cuya longitud es de 51,41 mts. Llegando al vértice C. - Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 189° 52’, siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D cuya longitud es de 68,40 mts. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 218° 01’, luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E cuya longitud es de 74,92 mts., llegando al vértice E. Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 168° 25’. siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F cuya longitud es de 65,50 mts. Llegando al vértice F. Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 94° 15’. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G cuya longitud es de 91,26 mts. Llegando al vértice G. Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 193° 40’, siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H cuya longitud es de 40,00 mts. Llegando al vértice H. Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 124° 57’. luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I cuya longitud es de 210,67 mts. Llegando al vértice I. Desde el vértice I donde concurren los lados H-I e I-J, cuyo ángulo interno es de 97° 23’. luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J cuya longitud es de 29,98 mts. Llegando al vértice J. Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 221° 56’. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K cuya longitud es de

68,14 mts. Llegando al vértice K. Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-L, cuyo ángulo interno es de 182° 03'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-L materializado por alambrado cuya longitud es de 162,09 mts. Llegando al vértice L. Desde el vértice L donde concurren los lados K-L y L-LL, cuyo ángulo interno es de 187° 33'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado L-LL cuya longitud es de 8,29 mts. Llegando al vértice LL. Desde el vértice LL donde concurren los lados L-LL y LL-M, cuyo ángulo interno es de 164° 46'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado LL-M cuya longitud es de 76,59 mts. Llegando al vértice M. Desde el vértice M donde concurren los lados LL-M y M-N, cuyo ángulo interno es de 73° 11'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado M-N cuya longitud es de 71,69 mts. Llegando al vértice N. Desde el vértice N donde concurren los lados M-N y N-Ñ, cuyo ángulo interno es de 178° 41'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado N-Ñ cuya longitud es de 95,82 mts. Llegando al vértice Ñ. Desde el vértice Ñ donde concurren los lados N-Ñ y Ñ-O, cuyo ángulo interno es de 175° 37'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado Ñ-O cuya longitud es de 79,57 mts. Llegando al vértice O. Desde el vértice O donde concurren los lados Ñ-O y O-A, cuyo ángulo interno es de 179° 04'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado O-A cuya longitud es de 97,77 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. Sus Linderos: a) costado norte: en parte con Posesión de Hugo Alfredo FISHER, Parcela: 2532-1071; y en parte con Arroyo La Travesía. b) costado este: con Posesión de Hugo Alfredo FISHER, Parcela: 2532-1071 c) costado sur: con Calle Pública. d) costado oeste: con Ruta Provincial N° 14. La propiedad mensurada se encuentra empadronada en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, con la cuenta n° 2904-1.760.333/4 con 13 ha 9.260 m2 a nombre de José Lucas Domínguez. Nomenclatura catastral: DPTO. 29, PNIA 04, hoja 2532, PARCELA 446.774 – 305.318. Villa Dolores, 08 de noviembre de 2016. FIRMADO: MARIO RODOLFO ALVAREZ. JUEZ. MARIA VICTORIA CASTELLANO. SECRETARIA.

10 días - N° 80204 - s/c - 07/12/2016 - BOE

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONCILIACION DE PRIMERA INSTANCIA, DE PRIMERA NOMINACION, DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES – PROVINCIA DE CORDOBA.-SECRETARIA: N° 2 – DRA. MARIA LEONOR CEBALLOS, SEÑOR: MARIA ELISA FERREIRA DE RECALDE CORTEZ: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “RO-

MERO ROSALVA - USUCAPION” - (Expte. N° 2547631). Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, Cuatro de Marzo de dos mil ocho. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que la Sra. Rosalva Romero, D.N.I. N° 2.331.678, de estado civil casada con Felipe Ramón Roldán, con domicilio en calle Los Molles N° 125, Barrio Los Sauces, de Córdoba Capital, nacida con fecha 06/03/1936, que revista en la Administración Federal de Ingresos Públicos con CUIL/ CUIT N° 2702331678-7 es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Pedro, Pedanía San Pedro, Dpto. San Alberto Pcia. De Córdoba.- Que mide: partiendo de vértice A con un ángulo de 90° 54'35" y rumbo Oeste-Este hacia el vértice B mide 13,85 m, de este vértice B con un ángulo de 185° 36' 41" y rumbo Oeste-Este hacia el vértice C mide 6,70 m, desde este vértice C con un ángulo de 178° 09'43" y rumbo Oeste-Este hacia el vértice D mide 3,67 m, desde este vértice D con un ángulo de 178° 52' 02" y rumbo Oeste-Este hacia el vértice E mide 5,78 m, desde este vértice E con un ángulo de 75° 32' 47" y rumbo Norte-Sur hacia el vértice F mide 2,94 m; desde este vértice F con un ángulo de 186° 07' 53" y con rumbo Norte-Sur hacia el vértice G mide 9,36 m, desde este vértice G con un ángulo de 89° 58' 00" y con rumbo Este-Oeste hacia el vértice H mide 17,08 m; desde este vértice H con un ángulo de 185° 04' 19" y con rumbo Este-Oeste hacia el vértice I mide 11,58m, desde este vértice I con un ángulo de 89° 44' 00" y con rumbo Sur-Norte hacia el vértice A mide 9,20 m; vértice en el cual, se cierra la figura, lo que totaliza una superficie de 296,58 m2, con las siguientes colindancias y límites: en su lado NORTE con González Victoria, al SUR parcialmente con Rodríguez José y la otra parte con Ferreira de Recalde Cortez María Elisa, al ESTE con Ebeling Guillermo, al OESTE con calle 25 de mayo; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Daniel Luján Rubiolo, Mat. Prof. 2736-2 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha dieciséis de marzo de 2004, en Expediente N° 0033-41326/00 designado como Lote 22, Manz. 04, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 28, Pedanía 06, Pueblo 28, Parcela 22, N° de Cuenta 2806-1.536.643/1.- El inmueble de referencia afecta parcialmente el Dominio inscripto al N° 48, Folio 35, Año 1916, a nombre de María Elisa Ferreira de Recalde Cortez; por lo que se ordena la anotación en forma

preventiva de la sentencia, en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del C.P.C.C. respecto del citado dominio, atento que la presente resolución lo afecta en forma parcial.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario “Boletín Oficial” y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.).- d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción.- e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de los Dres. Astrid Uez y Marcelo Durán Lobato en conjunto y en la proporción del 40% y 60% respectivamente, en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750) (15 JUS), hasta que exista base determinada para su cálculo definitivo.- Protocolícese y dése copia.-...FDO.: GRACIELA C. de TRAVERSARO – JUEZ.- VILLA DOLORES, 24/05/2016.- Proveyendo el escrito que antecede y el de fs. 281, por constituido nuevo domicilio procesal, con noticia. Previo a lo solicitado, notifique la resolución recaída en autos a la demandada, Sra. María Elisa Ferreira de Recalde Cortez, como asimismo acompañe base imponible actualizada de la D.G.R. del inmueble de que se trata (103 inc. 4 de la ley impositiva 10.324/2016), y se proveerá lo que por derecho corresponda.-...FDO.: LARGHI de VILAR, María Alejandra – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-----Nuevo Domicilio: Sarmiento N° 185 – Villa Dolores.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.- Oficina, 22/11/2016.-

10 días - N° 80239 - s/c - 23/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. En lo Civ. Com y Flia en los autos caratulados: “ALBORNOZ, Maria Elena y otros –usucapion- medidas preparatorias para usucapión,” expte n° 551546 ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 115. RIO CUARTO, 21/10/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y declarar que las Sras. María Elena Albornoz, Helia Cora Albornoz y Noemi Esther Albornoz de Piretro, adquirieron por prescripción, desde el 01 de Enero de 1968, el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matricula Nro. 1521639 que se describe como: “Fracción de terreno, designada como SOLARES G y H de la MZA. 15 del Pueblo de la Colonia Domingo Funes, Pedanía Tres de febrero, DPTO. RIO CUARTO, compuesto de 3.041 m2 y lindan: O., límite del Pueblo calle de por medio y por demás rumbos con terrenos de la mza.” desde el día 01 de Enero



de 1948.- 2º) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. y que oportunamente se oficie al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.); 3º) Regular honorarios del Dr. Armando Oscar Carbonetti en la suma Pesos Diez mil ciento ochenta y seis con cuarenta centavos (\$10.186,40), que devengará los intereses fijados en los considerandos.. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Rolando O. Guadagna –Juez- y Dra. Selena C. Lopez –Secretaria-

10 días - N° 80408 - s/c - 23/12/2016 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de la 5º Circuns. Jud. con asiento en la ciudad de San Fco, Pcia de Cba, Dra. Claudia Silvina Giletta, hace saber que en los autos caratulados "ROSSETTO LUISA MARGARITA – Usucapión" (Expte. N° 1776977), se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10 de noviembre de 2.016.- Téngase presente el domicilio procesal constituido en autos.- Proveyendo al escrito de fs. 171/173: Por promovida la presente demanda de USUCAPION, imprímase a la misma trámite de Juicio Ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los titulares registrales demandados de la siguiente manera: a): Sucesores del Sr. Alfredo Benito Cagliero (1/3): Sres. Stella Maris Marrone y Ricardo José Raimondo, en su condición de herederos, en los domicilios reales denunciados en autos, para en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.- b).- Sucesores del Sr. Inocencio Orlando Cagliero (1/3): Sres. Jorge Orlando Cagliero, Oscar Alfredo Cagliero y Silvia Beatriz Cagliero, en su carácter de herederos, en los domicilios reales denunciados en autos, para en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.- c).- Sucesores del Sr. Juan Carlos Cagliero (1/3): los herederos de los Sres. Alfredo Benito Cagliero e Inocencio Orlando Cagliero, en los domicilios reales denunciados en autos, para en el plazo de cinco días comparezcan – en tal carácter- a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Respecto de los colidantes: a) Sr. José del Pilar Villafañe: atento que, según constancias obtenidas del Sistema de Administración de Causas Judiciales (S.A.C.), el mismo

se encuentra fallecido (27/08/1994) y en trámite la declaratoria de herederos por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, denunciése los nombres y domicilios de los herederos del citado causante y, posteriormente, cítese y emplácese a los mismos para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784, C.P.C., bajo apercibimientos de ley.- b).- Sr. Nelso Jorge Rosetto (fallecido): atento que, conforme consta en la documentación acompañada a fs. 131/132, han sido declaradas como herederas del causante sus hijas Luisa Margarita Rosetto (actora) y Ester del Valle Rosetto, cítese y emplácese a ésta última para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784 del C.P.C., a cuyo fin denunciése el domicilio real de la misma, bajo apercibimientos de ley.- Cítese y emplácese a los Representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, correspondiente a los Tribunales de la ciudad de Las Varillas, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapión un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.- El Inmueble objeto de este juicio se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en la ciudad Las Varillas Dpto. San Justo, Pedanía Sacanta, de esta ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba, designado como Lote 34 de la Manzana oficial N° 70, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste segmento AB mide 12,45 m. lindando con la calle San Juan; en el costado Nor-Este segmento BC que mide 20,00 m. lindando con la parcela N° 25 de propiedad de Nelso Jorge Rosetto; en el costado Sur-Este, segmento CD que mide: 12,45 m. lindando con la parcela N° 22, de propiedad de José del Pilar Villafañe, en el costado Sur-Oeste, segmento DA que mide 20,00 m., cerrando la figura lindando con la calle Gral. Roca, con una superficie total de 249,00 m2, cuyo número de cuenta, de acuerdo a lo establecido por la D.G.R. es 300617291359.-.- Todo ello según Plano N° 60823, Planilla N° 86348, y se designa como lote 7 B.-

10 días - N° 80591 - s/c - 13/12/2016 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolo-

res, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de Zugasti, en autos: "PONCE, Carlos Anibal-USUCAPION" (Exp.1210614), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como colidantes y terceros interesados a Irineo Anibal Quiñones, María Edith Zalazar y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de campo ubicado en zona RURAL de forma irregular, en el lugar "Quebracho Ladeado", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba. El inmueble objeto de la presente acción, individualizado como Lote 2912-5088 le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 5088 y que conforme anexo que es parte integrante de la mensura de marras, el inmueble que se pretende usucapir se describe de la manera siguiente: Lote de terreno Baldío designado como parcela 2912-5088, ubicado en el lugar denominado "Quebracho Ladeado", Pedanía: Talas (05), Departamento San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba. Se accede al predio por camino público en el costado Norte, arribando al punto A, desde donde parte una línea recta con rumbo Sureste que mide 22 m. 36 cm. hasta el punto B; con un ángulo de 173°28', parte una línea recta rumbo sureste que mide 28 m. 23 cm. hasta el punto C; con un ángulo de 208°49'; parte una línea recta rumbo este que mide 15 m. 34 cm. hasta el punto D; con un ángulo de 133°24'; parte una línea recta rumbo sureste que mide 29 m. 26 cm. hasta el punto E; con un ángulo de 200°50'; parte una línea recta rumbo sureste que mide 46 m. 61 cm. hasta el punto F; con un ángulo de 184°04'; parte una línea recta rumbo sureste que mide 23 m. 24 cm. hasta el punto G; con un ángulo de 169°37'; parte una línea recta rumbo sureste que mide 36 m. 24 cm. hasta el punto H; con un ángulo de 197°24'; parte una línea recta rumbo este que mide 6 m. 93 cm. hasta el punto I; con un ángulo de 194°14'; parte una línea recta rumbo este que mide 13 m. 88 cm. hasta el punto J; con un ángulo de 175°38'; parte una línea recta rumbo este que mide 47 m. 85 cm. hasta el punto K; con un ángulo de 182°29'; parte una línea recta rumbo este que mide 36 m. 01 cm. hasta el punto L; con un ángulo de 117°49'; parte una línea recta rumbo sureste que mide 23 m. 63 cm. hasta el punto M; con un ángulo de 230°42'; parte una línea recta rumbo sureste que mide 30 m. 34 cm. hasta el punto N; con un ángulo

de 191°36'; parte una línea recta rumbo este que mide 125 m. 67 cm. hasta el punto Ñ; con un ángulo de 175°11', parte una línea recta rumbo este que mide 27 m. 71 cm. hasta el punto O; con un ángulo de 190°16'; parte una línea recta rumbo este que mide 20 m. 60 cm. hasta el punto P; con un ángulo de 162°02'; parte una línea recta rumbo sureste que mide 44 m. 20 cm. hasta el punto Q; con un ángulo de 170°49', parte una línea recta rumbo sureste que mide 41 m. 76 cm. hasta el punto R; con un ángulo de 115°41', parte una línea recta rumbo sur que mide 48 m. 48 cm. hasta el punto S; con un ángulo de 182°29', parte una línea recta rumbo sur que mide 16 m. 10 cm. hasta el punto T; con un ángulo de 179°27', parte una línea recta rumbo sur que mide 56 m. 20 cm. hasta el punto U; con un ángulo de 175°00', parte una línea recta rumbo sur que mide 29 m. 75 cm. hasta el punto V; con un ángulo de 173°54'; parte una línea recta rumbo sur que mide 86 m. 55 cm. hasta el punto W; con un ángulo de 184°32', parte una línea recta rumbo sur que mide 79 m. 55 cm. hasta el punto X; con un ángulo de 90°57', parte una línea recta rumbo oeste que mide 363 m. 85 cm. hasta el punto Y; con un ángulo de 122°33', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 54 m. 50 cm. hasta el punto Z; con un ángulo de 177°35'; parte una línea recta rumbo noroeste que mide 31 m. 94 cm. hasta el punto A'; con un ángulo de 181°34'; parte una línea recta rumbo noroeste que mide 104 m. 03 cm. hasta el punto B'; con un ángulo de 180°24'; parte una línea recta rumbo noroeste que mide 192 m. 24 cm. hasta el punto C'; con un ángulo de 150°47', parte una línea recta rumbo norte que mide 77 m. 29 cm. hasta el punto D'; con un ángulo de 176°13', parte una línea recta rumbo norte que mide 44 m. 42 cm. hasta el punto E, con ángulo 189° 38', parte una línea recta rumbo norte que mide 31 m. 04 cm. hasta el punto F'; con un ángulo de 175°58', parte una línea recta rumbo norte que mide 21 m. 78 cm. hasta el punto G'; con un ángulo de 172°35'; parte una línea recta rumbo norte que mide 7 m. 51 cm. hasta llegar al primer costado descrito con el que forma un ángulo de 71°24' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de VEINTE HECTÁREAS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (20 Has. 1.356 m2), y que linda en el costado Norte y Este, con Camino Público, en el costado Sur con la parcela sin designación catastral. Posesión Irineo Aníbal Quiñones y en el costado Oeste con la parcela sin designación catastral, posesión de María Edith Zalazar."--- (sic). Of: 17/11/2016.- GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA OBSERVACIONES: Exento

del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 80620 - s/c - 13/12/2016 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de Zugasti, en autos: "JINKUS, Gabriel Alejandro y Otro- USUCAPION" (Exp. N° 1208983), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como colindantes y terceros interesados a Magon Massimo o Massimo, Silvana Garzon y Juan Pablo Enzo Danilo Cicuttini y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de Octubre de 2011 bajo el Expte. N° 0033-061135/2011, resulta una fracción de terreno RURAL ubicada sobre camino publico, localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2912-5089, que se describe de la manera siguiente: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del limite Norte, con rumbo verdadero de 110°10'20", y a una distancia de 68.65 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2; luego con un ángulo de 215°00'36" y a una distancia de 61.61 metros se encuentra el vértice 3; luego con un ángulo de 159°48'09", y a una distancia de 29.87 metros se encuentra el vértice 4; luego con un ángulo de 206°42'53", y a una distancia de 29.79 metros se encuentra el vértice 5; luego con un ángulo de 168°12'37", y a una distancia de 103.10 metros se encuentra el vértice 6; luego con un ángulo de 255°21'20", y a una distancia de 127.17 metros se encuentra el vértice 7; luego con un ángulo de 175°53'33", y a una distancia de 13.29 metros se encuentra el vértice 8; luego con un ángulo de 107°28'27", y a una distancia de 43.45 metros se encuentra el vértice 9; luego con un ángulo de 161°17'44", y a una distancia de 29.82 metros se encuentra el vértice 10; luego con un ángulo de 173°10'29", y a una distancia de 38.48 metros se encuentra el vértice 11; luego con un ángulo de 181°26'39", y a una distancia de 59.65 metros se encuentra el vértice 12; luego con un ángulo de 184°25'08", y a una distancia de 28.20 metros se encuentra el vértice 13; luego con un ángulo de 223°30'44", y a una distancia de 29.22 metros se encuentra el vértice 14; luego con un ángulo de 170°28'03",

y a una distancia de 2.61 metros se encuentra el vértice 15; colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15 con camino publico. Desde el vértice 15; con un ángulo de 71°24'44", y a una distancia de 254.87 metros se encuentra el vértice 16; luego con un ángulo de 181°18'20", y a una distancia de 278.42 metros se encuentra el vértice 17; colindando los lados determinados por los vértices 15-16-17 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Massimo Magon y Garzón Silvana. Desde el vértice 17; con un ángulo de 94°35'17", y a una distancia de 62.56 metros se encuentra el vértice 18; luego con un ángulo de 190°28'58", y a una distancia de 48.72 metros se encuentra el vértice 19; luego con un ángulo de 173°40'40", y a una distancia de 10.34 metros se encuentra el vértice 20; luego con un ángulo de 168°22'34", y a una distancia de 60.64 metros se encuentra el vértice 21; luego con un ángulo de 107°55'58", y a una distancia de 39.86 metros se encuentra el vértice 22; luego con un ángulo de 255°06'02", y a una distancia de 37.15 metros se encuentra el vértice 23; luego con un ángulo de 172°34'09" y a una distancia de 68.79 metros se encuentra el vértice 24, luego con un ángulo de 189°27'25", y a una distancia de 107.87 metros se encuentra el vértice 25, luego con un ángulo de 158°44'19", y a una distancia de 58.79 metros se encuentra el vértice 26; luego con un ángulo de 109°19'20", y a una distancia de 68.92 metros se encuentra el vértice 27; luego con un ángulo de 176°58'22", y a una distancia de 20.91 metros se encuentra el vértice 28; luego con un ángulo de 173°47'04", y a una distancia de 36.43 metros se encuentra el vértice 29; luego con un ángulo de 184°42'18", y a una distancia de 30.13 metros se encuentra el vértice 30; luego con un ángulo de 206°34'39", y a una distancia de 18.92 metros se encuentra el vértice 31; luego con un ángulo de 20°42'53", y a una distancia de 64.17 metros se encuentra el vértice 32; luego con un ángulo de 154°21'12", y a una distancia de 24.37 metros se encuentra el vértice 33; luego con un ángulo de 175°05'23", y a una distancia de 26.31 metros se encuentra el vértice 34; luego con un ángulo de 177°12'06", y a una distancia de 76.90 metros se encuentra el vértice 35; luego con un ángulo de 165°12'10", y a una distancia de 49.88 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 69°39'45", colindando los lados determinados por los vértices 17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-1 con Camino Publico. El polígono descrito encierra una SUPERFICIE DE 22 HAS 7.745 M2" (sic). Of: 17/11/2016.- GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana. SECRE-

TARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-  

---

10 días - N° 80621 - s/c - 13/12/2016 - BOE

"El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 43º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Gustavo Ortiz, cita y emplaza en el término de tres días para que comparezcan a estar a derecho y oportunamente traslado por diez días para que contesten la demanda en autos "ZARZUR, Rafael Alejandro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión. Expediente: 2475176/36 ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, once (11) de noviembre de 2016... Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario... para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble: Lote de terreno ubicado en Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la provincia de Córdoba, designado oficialmente como Lote número diez, de la Manzana "S", consta de cuarenta y tres metros sesenta centímetros en su costado Norte; cuarenta metros en su costado Sud; quince metros en su costado Este y quince metros cuarenta centímetros en su costado Oeste todo lo que hace una superficie de seiscientos veintisiete metros cuadrados, lindando al Norte con el lote nueve; al Este con el lote número uno, ambos de la misma manzana al Sud con más terreno de la misma manzana y al Oeste con Pasaje Bravino..." Inscripto al Folio N° 34315 Año 1958 y Folio N° 25536 Año 1966. FDO: Ortiz, Hector Gustavo.- Juez - Romero, María Alejandra.- Secretario.  

---

10 días - N° 80633 - s/c - 21/12/2016 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de 48º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. María Josefina Matus, en los autos caratulados: "DONDIO ROBERTO GABRIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 1488620/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de octubre de 2014. Agréguese informe de la Secretaría Electoral, Juzgado Federal n° 1. A fs. 184 téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del C.P.C imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. A mérito de las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 C.P.C., cítese y emplácese a los titulares registrales Sres. Claudio Olasagaste y Francisca Fernández de Martínez para que en el término

de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (art. 165 C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortearse para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz. Oficiase a la Municipalidad de Salsipuedes para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). Fdo. Raquel Villagra de Vidal, JUEZ. Gonzalo Martínez Demo, PROSECRETARIO". En cumplimiento del art. 783 ter del Código de Procedimiento Civil y Comercial, se describe a continuación LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Primero: Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado El Pueblito, localidad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento COLON de esta Provincia que se designa en LOTE ONCE de la MANZANA TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO, que mide de frente al Norte ocho metros treinta y un centímetros con igual contra frente al Sur por treinta y seis metros veintidós centímetros en su costado Oeste y treinta y seis metros en su costado Este lo que hace una superficie de TRESCIENTOS UN METROS DIECISÉIS DECÍMETROS CUADRADOS; inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo la Matricula N° 1065894 y empadronado en la DGR en cuenta número: 13-05-0264403/4. Segundo: Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado El Pueblito, localidad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento COLON de esta Provincia que se designa como LOTE DIECISIETE Y DIECIOCHO de la MANZANA TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO, que juntos miden de frente al Este doce metros noventa y seis centímetros con igual contra frente al Oeste por cuarenta y seis metros al Norte y cuarenta y seis metros en su costado Sur lo que hace una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS TREINTA Y SEIS DE-

CÍMETROS se encuentra se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo la Matricula N° 1204901 y empadronado en la DGR en cuenta número: 13-05-0252093/9. Se hace saber que ambos inmuebles se encuentran completamente cerrados con un alambre perimetral de cinco hilos (tres lisos y dos de púas).  

---

5 días - N° 80647 - s/c - 05/12/2016 - BOE

VILLA MARIA, 15 de Noviembre de 2016.- Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C. y de F. Sec. N° 2 -Dra. María Soledad, FERNANDEZ-, en los autos: "JORDAN OSVALDO S/ Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión Expte N° 360451". Cítese y emplácese a los herederos de Osvaldo Jordán para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a defenderse o a cobrar en la forma que mas convenga a sus intereses, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 C.P.C.C.). Fdo: FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD - SECRETARIO.-  

---

5 días - N° 80859 - s/c - 06/12/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Nom.en lo Civ.Com.Conc. yFlia. de Deán Funes, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LAS SALINAS C. DE OVIEDO RITA Y OTROS- EXPROPIACION Expte. 1338992", cita y emplaza a los demandados propietarios y a los sucesores de Juana María Ritta (o Rita) de Oviedo Bustos, María Ángela Oviedo Bustos, Adolfo Argentino Oviedo Bustos, del inmueble: 1ro. Una fracción de terreno ubicada en Ávila y Bvard. Colón s.n., compuesto de 50 mts. defte. yfdo.: superficie de 2500 mts.2,linda al N. con Francisco Ávila (hoy sucesión Melitón Cabrera), al E. calle pública que lo separa de la línea férrea, inscripto Registro Gral. dePciaD° 33861,Folio 42042 año 1964.-2do. Segundo Cabrera,propietario y sucesores del inmueble ubicado en calleÁvila y Bvard Colón s.n., San José de Las Salinas, Dpto. Tulumba, inscripto Registro Gral. De la Pcia de Cba., D°31,Folio 27 año 1913, superficie de 1250 mts.2.-3ro.Otilia Rosa Ruiz y sus sucesores del inmueble sito en Tablada S.N. de San José de Las Salinas DptoTulumba,D° 14731,F° 17253, año 1964,superficie total de 896 mts.2,con construcción antigua, deshabitada.-4to. Manuel Ruiz Acebal y sus sucesores,de un lote de terreno ubicado en calle Ávila y Tablada s.n. de San José de las Salinas ,Dpto. Tulumba superficie de 2198.85 mts.2,construcción antigua, derrumbada y en ruinas.-5to. Rosario Lucero y sus sucesores de un terreno en Chacabuco y Oncativo,San José de Las Salinas, Dpto. Tulumba sin dominio, medidas irregulares superficie total de 2503 mts.2 37 cmts.2,construcción precaria y deshabitada, y: 6to.Juan Ro-



dríguez y sus sucesores de un terreno baldío de calle Ávila y Tablada de San José de las Salinas, D° 5647, F° 7207, AÑO 1953 DE 50 mts., de fe. por 25 mts. defdo. Superficie total de 1250 mts.2 ; para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten demanda, ofrezcan prueba, opongan excepciones o deduzcan reconvencción en los términos del art. 508 del C.de P.C., y bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 17/12/2013. Juez: Mercado de Nieto Emma - Sec: Domínguez de Gómez Libertad . Deán Funes 14/04/2015. Atento surgir de lo manifestado por el Sr. Juez de Paz a fs. 144/155, que los demandados allí citados habrían fallecido, previamente cítese por edictos a los sucesores de los demandados , citados , constancias de autos en los términos ordenado. A lo demás oportunamente. Sec: .Dominguez de Gómez Libertad

5 días - N° 80876 - s/c - 05/12/2016 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 11 a cargo del Autorizante, en autos: "ACTIS, MARIO ANSELMO - USUCAPION. Expte. N° 402037" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 01/11/2016. Habiendo cumplimentado con lo ordenado mediante proveído de fecha 19/10/2016 (fs. 195), provéase a la presentación de fs. 137/139: Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapión en contra de María Esther Nicoello, Virginia de Santa Paula Girardi, Angela de Santa Paula Girardi y Nelson Gregorio Girardi -en su carácter de sucesores de Joaquín Silvio Girardi-; de los sucesores de Girardi Isabel Lucía; Ana Elsa Lo Giudice de Migliore, Eduardo Arturo Lo Giudice y/o Girardi, y Carlos Lo Giudice - en su carácter de sucesores de Etelvina Carmen Girardi-; de los sucesores de Orlandina María Girardi; de Sara Olimpia Spamer; Eduardo Arturo Girardi; Nelson Gregorio Girardi; Virginia de Santa Paula Girardi; Angela de Santa Paula Girardi; Elena Fumero; de María ester Gagno, Leonardo Javier

Girardi, María Elena Girardi y Romina Soledad Girardi -en su carácter de sucesores de Marcelino Nicasio Girardi-; de Mauricio Simón Girardi; Rosa Virginia Girardi y Mateo Félix Girardi y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es una fracción de campo que es parte del lote N.º 15 de la Colonia Piemonte, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que mide 2209,90m en su costado sud; 1953,50m en su costado este y 792,50m en su costado oeste con una superficie total de 288ha 80a, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N.º 1514915 y en la DGR bajo el número de Cuenta 240405872481; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a la colindante Carolina Bessone, en calidad de Tercera para que en el término ya expresado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de General Cabrera, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de dicha localidad, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA;

MANA, Carla Victoria - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 81283 - s/c - 20/12/2016 - BOE

O. Juez 17a. Civ. C. "BRESCIANO FRANCO SEBASTIAN C/ LAINO ALEJANDRO FELIPE S/ EJECUCION PRENDARIA (EXP. 2779675/36)"; el Mart. Alejandro Carrizo Krizowacz, Mat. 01-1484, c/dom. en Vieytes 184 - 3º piso "A" rematará el 06/12/2016, a las 12hs., en Sala de Remates del Excmo Tribunal (Arturo M. Bas 244) subsuelo, automotor marca HONDA, SEDAN 4 PTAS, mod. CIVIC LX, Chasis Marca HONDA Nro. 93HES15501Z050011; Motor Marca HONDA Nro. D17Z2E03206; inscripto al Dominio DRQ-213, a nombre del Sr. LAINO ALEJANDRO FELIPE DNI:33.751.963. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$44.000, dinero de contado ó cheque certif., m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión (10%) Ley 7191, más el 4% art. 24 Ley 9505, y el saldo c/aprobación por transf. electrónica si es superior a \$30.000 dispuesta BCRA; (BANCO CORDOBA SUC. TRIBUNALES N°922/86619402 - CBU0200922751000086619424). Aprobación se produjera pasados 30 días corridos, comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, abonará int (tasa pasiva BCRA, mas 2% nominal mensual). En caso que la compra se efectue en comisión, a tenor de lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario número 1233- Serie "A" de fecha 16/09/14, el interesado deberá solicitar el formulario en la Oficina de subasta; debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (Art. 586 del C.P.C.). Post. mínimas: \$1000.- Exhibición 05/12/2016, de 15hs a 17hs, en Pasaje Agustín Pérez 98, Bº Cofico.- Posesión con la inscr. en DNRPA.- Concurrir con DNI y constancia de CUIT/L.- Informes Mart. TE: 0351-155-506-240.- FDO: Viviana M. Dominguez Secretaria.- Of. 23-11-16.-

3 días - 80437 - \$ 1122,78 - 06/12/2016 - BOE